



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 20 de Noviembre de 2019, siendo las 11:29 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente Subrogante del Concejo, Don Carlos Benedetti Reiman, Concejal de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Sr. Luis Ríos Melillán
- Sr. Manuel Álvarez Silva
- Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar (Se incorpora a la Sesión, a las 11:42 horas).
- Sra. Jessica Flores Reyes

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sra. Lissette Allaire S., Administradora Municipal
- Sr. Rodrigo Díaz A., Director de Asesoría Jurídica
- Sr. Héctor Silva G., Director de Secplan
- Sr. Miguel Guerrero M., Director de Control
- Sr. Enrique Inostroza S., Director de Seguridad Ciudadana, Emergencia y Protección Civil
- Sra. Paola Peña V., Directora de Medio Ambiente
- Sr. Marco Muñoz C., Director de Obras Municipales
- Sr. Patricio Fierro G., Director de Dideco
- Sr. Carlos Mariángel H., Director (S) de la DAS
- Sr. Luis Pastorini G., Subdirector de la DAS
- Srta. Hugolina Sanhueza F., Jefa de Finanzas de la DAS
- Sra. María José Viveros O., Asesora Jurídica en Administración Central de la DAS
- Sr. Ricardo Mellado, Profesional de Comunicaciones
- Sra. Aurora Haran M., Funcionaria de Administración Municipal



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 32

Chiguayante, noviembre 20 de 2019

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 11:29 horas del día miércoles 20 de Noviembre de 2019.

Preside la Sesión, el Presidente Subrogante del Concejo, Concejales de la Comuna, Don Carlos Benedetti Reiman.

TABLA:

- 1) Aprobar Acta N° 29 de Sesión Ordinaria, de fecha 16 de Octubre de 2019. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).
- 2) Aprobar listado de las Organizaciones Comunitarias de la Comuna de Chiguayante con Directorio vigente a la fecha de su publicación, organizaciones Territoriales y Funcionales, con el fin de la elección del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna. (Adjunta listado).
- 3) Aprobar listado de Organizaciones de Interés Público, Relevantes, Gremiales y/o Sindicales. (Adjunta listado).
- 4) Informe de la Comisión de Tránsito y Urbanismo del día 11 de Noviembre de 2019, en lo referente a aprobar lo siguiente: “Estudio y análisis a la solicitud de autorización de cierre de Calle Uno en acceso y salida Fuente de Piedra de esta comuna”.
- 5) Informe de la Comisión de Hacienda del día 18 de Noviembre de 2019, en relación a aprobar lo siguiente: “Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N°7/2019 de la Dirección de Administración de Salud Municipal”.
- 6) Presentación a los Señores Concejales, por parte del Sr. Director de Control, del Tercer Informe Trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático financiero, que termina el 30 de Septiembre del 2019, conforme a lo establecido en la Ley N°18.695. (Según ORD. N°52/2019 del Sr. Director de Control).
- 7) Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria Municipal N°13/2019. (Según ORD. N°714 del Sr. Director de Secplan).
- 8) Entrega a los Sres. Concejales, por parte del Sr. Director de Administración y Finanzas (S), del listado de compras por licitación pública, licitación privada y trato directo correspondiente al mes de Octubre de 2019. (Según ORD. N°860 del Sr. Director de la D.A.F. Subrogante).
- 9) Entrega a la Concejales Sra. Jessica Flores Reyes, a través del ORD. N°455, de fecha 07.11.2019, de la Sra. Administradora Municipal, respuesta respecto de la funcionaria de la DAEM Sra. Evelyn Spielmann Roco.
- 10) Entrega a la Concejales Sra. Jessica Flores Reyes, a través del ORD. N°461, de fecha 12.11.2019, de la Sra. Administradora Municipal, de la respuesta referente a resolución sumaria de la Sra. Marina Cuevas.
- 11) Incidentes.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Estimados colegas, miembros del Concejo Municipal, funcionarios y funcionarias asistentes, así también como vecinos que asisten a esta Sesión de Concejo Municipal, damos la más cordial bienvenida a cada uno de ustedes y damos inicio a este Concejo.



1) Punto de la Tabla

Aprobar Acta N° 29 de Sesión Ordinaria, de fecha 16 de Octubre de 2019. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Alguna observación o comentario respecto al acta?, ¿alguna observación o comentario?

Votación:

Concejal Flores: Apruebo señor Presidente.

Concejal Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Concejal Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sala.

Debo señalar de que, según lo informado por el Secretario Municipal, el señor Alcalde se encuentra en Comisión de Servicio en la ciudad de Santiago, razón por la cual me ha correspondido presidir este Concejo.

No sé, señor Secretario, si es que ha tenido alguna novedad del Concejal Aravena y el Concejal Sepúlveda.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Hablé con los dos: El Concejal Aravena dijo que no venía.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Y Ulises, que tenía problemas en el colegio, así es que...

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Vendrá!

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:...iba a venir, pero a qué hora, no sé.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Secretario.

2) Punto de la Tabla

Aprobar listado de las Organizaciones Comunitarias de la Comuna de Chiguayante con Directorio vigente a la fecha de su publicación, organizaciones Territoriales y Funcionales, con el fin de la elección del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna. (Adjunta listado).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Para ello dejo la palabra al señor Secretario Municipal, don Lisandro Tapia Sandoval.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Señores Concejales, buenos días.

De acuerdo a la Ley 20.500 que establece la conformación del COSOC, en todas las comunas de Chile tiene que conformarse el Consejo de la Sociedad Civil.

Ahora aquí en la Región del Bío Bío, de 33 comunas, hay 16 COSOC que están constituidos, o sea, hay 12 que están constituidos y 4 que están en formación, o sea, en la práctica hay 12. Nosotros como Municipalidad de Chiguayante formamos el primer COSOC no cierto, el primer año de promulgada la ley. Y lo pudimos formar porque no había impedimento, que después los tribunales regionales electorales condicionaron, de que para participar en el COSOC las organizaciones tenían que estar certificadas por los TER. Y ahí quedaron todos los municipios en la condición de no poder conformar los COSOC, porque la responsabilidad era de las organizaciones que tenían que llevar su documentación al TER y ellos entregar un certificado que estaba habilitado para participar en la elección del COSOC.

Aquí nosotros logramos tener 37 organizaciones que estaban habilitadas, entre territoriales y entre funcionales. Imposible hacer una elección con esa cantidad de organizaciones.

En Febrero del presente año se publicó la Ley 21.146, que habilita y elimina la acreditación que se le exigía al TER y le entrega la responsabilidad a la organización, a través del TRICEL de cada organización y que eso es lo que se informa.

Producto de eso, se puso en vigencia esta ley el 20 de Agosto, nosotros comenzamos a trabajar en cuanto a la capacitación, durante todo este proceso estuvimos capacitando a diversas organizaciones, estuvimos con los adultos mayores, estuvimos con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, con la Asociación de Fútbol y con diversos comités. Y a la fecha llevamos



capacitado, con firma y foto de estas capacitaciones, 250 personas, de un universo. Presenciales hubo 276 que están en el listado, organizaciones funcionales, que están con su personalidad jurídica vigente y durante este transcurso seguimos dando y actualizando personalidades, las vigencias. Y a la fecha, después de haber hecho una evaluación, estamos en condiciones de realizar la elección del COSOC, porque ya la capacitación, si bien es cierto vamos a seguir capacitando y durante todo este periodo de publicación de la lista que está vigente, que son las que tienen derecho a participar, y revisado nuestros registros, que yo les mandé junto con la tabla en la citación, las organizaciones que estaban vigentes, tanto las territoriales como las funcionales. Esas organizaciones, basta con que se informe al Concejo y obviamente a todas las organizaciones, porque a partir de mañana se cumple con el trámite de informar y a partir de mañana se publican este listado por 30 días, para que las organizaciones que están en condiciones de votar, puedan votar ya sea en la calidad de territoriales o en la calidad de funcionales.

En la página web está publicado el reglamento del proceso eleccionario del COSOC y desde el artículo 11 está todo especificado lo que es el tema de cómo debe realizarse este proceso eleccionario.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Dónde está eso? Perdón.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡El reglamento!

SRA. FLORES – CONCEJAL: El reglamento no está.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No, no está el reglamento, pero está publicado en la página, en el histórico.

Entonces ahí está establecido la modalidad de cómo se tiene elegir y tiene que partir publicándose esta lista por 30 días.

¿Y por qué para algunas es de conocimiento y tiene que ver el Concejo? Porque si hubiera algún reclamo, hay plazo durante 7 días, una vez publicado esta lista por 30 días, en las escuelas, los consultorios el listado, la municipalidad publicar en la página web y también ahora lo vamos a hacer a través de la Radio Comunitaria que tenemos, para hacer la elección de esta organización que por ley debe estar constituida.

Entonces se trae esa propuesta por dos aspectos:

Uno, para que el Concejo esté informado de esta situación, de que el tema de la elección del COSOC está funcionando.

Y por otra parte, y aquí es donde está la vinculación del conocimiento del Concejo y la resolución del Concejo en cuanto a que transcurrido 7 días y hay un reclamo, tiene que ser presentado al Concejo y ser resuelto por el Concejo e incluir ese reclamo una vez corregido. El único reclamo que puede haber aquí, porque son organizaciones que ya están constituidas del punto de vista legal en todo sentido, puede ser una omisión. Nosotros hemos revisado varias veces, pero queda abierta esa posibilidad.

Por lo tanto, yo les mandé a ustedes el listado de las organizaciones que estarían en condiciones de participar en esta elección.

Juntas de vecinos tenemos 46 en total, pero hay 5 que no están vigentes, que son: Lonco, Villuco, la 8 Renacer, por lo tanto habrían 41 organizaciones territoriales que tendrían que participar.

Para el día de la elección, el quórum para elegir es del 10% de las que están en condiciones de sufragar y con eso se hace la elección, 28 de Diciembre.

Esta elección se hace en un mismo día y en diferentes horarios.

Nosotros hemos preparado el tema para hacerlo en la mañana, de las 09:00 a las 11:00 hacer lo que corresponde a las organizaciones territoriales, posteriormente las funcionales serían de las 11:15 a las dos de la tarde, porque su cantidad es mayor. Y ahí de esas dos tenemos que elegir 6 Consejeros, tanto las territoriales como las funcionales.

Después en la tarde, a contar de las dos, tenemos que hacer lo que son las organizaciones relevantes y completar, que eso viene posteriormente y que es un acuerdo, una propuesta donde ustedes pueden agregar algunas organizaciones que les parezca relevante y completar un listado.

Entonces ese el motivo del primer punto que viene en la tabla. Y por eso no está demás tener el acuerdo de que se aprueba ese listado que está avalado y que está resguardado por los registros que están en Secretaría Municipal.

Eso señor Presidente con respecto al primer tema.



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias estimado Secretario.

¿Alguna duda respecto a este punto?

Bienvenido Concejal Ulises Sepúlveda, sé que también las razones laborales le han complicado el tiempo para poder estar a tiempo en esta, pero lo importante es que se ha sumado a la presente reunión. Así que sea usted bienvenido.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Gracias Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal, estamos en el punto número dos, por si acaso, el Secretario ha dado cuenta de la génesis del listado que se está entregando y el proceso que ya está en marcha y que tiene como objetivo la conformación del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil, COSOC, que además es un órgano anexo a la Administración Municipal, pero que tiene suma relevancia.

¿Hay alguna consulta respecto a lo explicado por el Secretario?

Concejal Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Buenos días Presidente, buenos días a todos.

Estoy un poco no claro con esta situación, primero, porque yo fui uno de los que en muchas oportunidades planteé la necesidad de crear los COSOC y se me indicó de que no estábamos en condiciones de hacerlo, porque había un trámite normativo - legal que tenía que ver con la validación a través del Servicio de Identificación y además el TER, de acuerdo a la nueva normalidad legal. Y hoy día muy rápidamente estamos viendo este tema, sin tener más información de que tenemos que aprobar algo. ¡No me queda claro cómo es esto! No sé si es por la presión que tenemos hoy día, de hacer consultas y todo lo que la gente o algunas opinan que hay que hacer. Que por lo demás es otro tema que planteé, en su oportunidad, aquí en el Concejo al Alcalde, que era necesario que nos reuniéramos a conversar de cuál iba a ser la posición nuestra como Municipio respecto de esta eventual consulta que se hablaba a nivel nacional y que hoy día, entiendo, que se va a hacer a nivel regional. Sin nada claro, porque hoy día se les está endosando, aparentemente, a la Universidad de Concepción y al CRUSH, que pueda él generar un sistema -un algoritmo- que permita que las personas puedan validar un voto electrónico que no está aprobado por nadie, que no sé cómo va a funcionar, que no sé qué seriedad tiene eso, que no sé qué control va a tener, que no sé si hay una base de datos, porque el SERVEL dice que ellos no van a validar esto: Entonces, la realidad es que creo que andamos corriendo contra la presión, contra la presión que existe, por no quedar mal con la gente y al final vamos a quedar más mal con la gente, porque aquí hay una cantidad de votantes que no se sabe cuántos van a ser, no sé si vamos a llegar a todo el mundo. Entonces las condiciones en que se pretende realizar esta consulta, a mí no me da ninguna garantía. Creo que es poco serio que estemos corriendo hoy día, simplemente porque alguien puso una fecha que era el 7 de Diciembre, en un acuerdo nacional, que se ratificó aquí en Concepción por los alcaldes, veinticinco de cuarenta y tantos municipios que tiene que haber en la región, se validó y nosotros no tenemos ni una información oficial. O sea, esta es la primera información que yo estoy teniendo hoy día, de rebote no más, respecto a este tema.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, una sola precisión: El tema, y ahí Concejal permítame decirle que está confundiendo dos planos. Lo que estamos hoy día discutiendo en este punto, sin perjuicio de compartir información, o sea, compartir cierta opinión respecto al tema de la consulta que es otro tema, un tema muy distinto al que estamos discutiendo ahora y que dice relación con la conformación del COSOC.

Yo entiendo y haciendo eco a lo que, y ha sido un tema que yo personalmente lo he conversado con el Secretario en innumerables ocasiones cierto, en donde efectivamente el COSOC tuvo dificultades en su conformación. Primero, y lo recuerdo muy bien cuando asumimos, yo asumí el primer periodo como Concejal, el Secretario corría de lado a lado tratando de aclarar aquellas cosas que la Ley 20.500 dejó al voleo. Corría de lado a lado tratando de establecer coordinaciones con el Registro Civil, para los efectos de que los listados de organizaciones cierto, fuesen a parar al Registro Civil y que el Registro Civil resolviera rápida y expeditamente la vigencia de los respectivos certificados de vigencia de las organizaciones, porque eso dificultaba, incluso, la postulación de organizaciones a fondos concursables de toda índole.

Posterior a ello, justo en ese proceso el COSOC vigente hasta el momento deja de funcionar, porque se acabó su periodo de vigencia y entra a operar este tema de la calificación ante el



TER, que se transformó en una verdadera piedra de tope para que las organizaciones pudiesen acreditarse ante la Secretaría Municipal para la conformación del COSOC. Y de hecho hay dictámenes de la contraloría, no sé si Rodrigo.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Hay dictámenes de la contraloría, ante presentaciones que en algún minuto se hicieron en distintos municipios, respecto al, llamémosle, abandono de deberes por parte de los municipios, por parte del alcalde, respecto a no haber llamado al COSOC cuando tenía que llamarlo, porque no había COSOC en la comuna. Ocurrió, y ante esto la contraloría señaló de que en resumidas cuentas, corríjame estimado Director Jurídico, que si el municipio hizo todo lo que estuviese a su alcance para convocar a la conformación de los COSOC y orientar respecto a los procedimientos, el municipio quedaba, lo digo en términos muy coloquiales, libre de polvo y paja respecto a la no conformación del COSOC. Y este ha sido, tal como señaló el Secretario, un proceso largo. Ha sido un proceso largo donde estamos cumpliendo, donde la Secretaría ha desempeñado un papel sumamente relevante y un trabajo sumamente acabado para poder presentar este listado ante este Concejo.

Señalo toda esta historia, para que entendamos y esa es mi impresión, de que la no conformación del COSOC no ha sido una cuestión antojadiza, sino que ha sido un camino no exento de dificultades y de eso el Secretario podrá señalar más de aquello.

Secretario.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: En realidad para reiterar lo que se ha planteado en un comienzo. El COSOC no tiene nada que ver con todos los eventos que han transcurrido en el último mes y con todos los cabildos habidos por haber.

El Alcalde anda en una reunión de la Asociación Chilena de Municipalidades, para ver sí cómo lo van a hacer, porque la postura es hacer igualmente el 7 de Diciembre, esa es la postura, pero esto del COSOC no tiene nada que ver con esto de la consulta ciudadana.

Coincidentemente yo les entregué este material, a ustedes en un Concejo les hice la capacitación y esto estaba programado para fines de este mes.

Esta ley, la 21.146 nació o se promulgó en Febrero de este año y había 8 meses para reglamentarlo y ponerlo en vigencia. Yo les hice una capacitación a ustedes, les entregué este material aquí en Concejo, entonces es una cosa totalmente diferente y no tiene ninguna, o sea, podría tener de acuerdo a la convocatoria, pero relación directa no hay ninguna con estos eventos de los cabildos y que se está organizando la consulta a nivel nacional; eso en primer lugar.

En segundo lugar, se puso en vigencia esta ley, la 21.146, en Agosto de este año. En Agosto de este año y el 26, si no me equivoco, hay que hacer esto. Y nosotros empezamos a trabajar desde esa fecha para sacar este COSOC, sin conocer todos los eventos que venían a continuación y por lo que estamos atravesando. No es una cosa que esté asociada, no es una cosa que prematuramente o que tenga que ver o enganchar con la situación de ahora. Esa es la situación en el contexto general.

¿Y por qué se trae al Concejo? Para saber en qué etapa estamos con respecto a la conformación del COSOC.

Y segundo, porque tenemos a contar de mañana hacer las publicaciones por 30 días de estas organizaciones que están en condiciones de participar en la elección del COSOC.

El COSOC lo integran 12 Consejeros, tres de las territoriales, tres de las funcionales, y el resto de las seis que son de las organizaciones de interés público. Y que después les voy a pasar el acuerdo, porque ese sí o sí tiene que ir con acuerdo. Y les digo que lo dejé abierto, para que ustedes en esta instancia de participación y de entrega de información, porque la información se las he entregado oportunamente y aquí estamos, necesitamos esto para seguir, porque yo después tengo que publicar esa lista y después de 30 días realizar, según mis cálculos, yo no tengo ningún inconveniente y esta elección se realizaría el 28 de Diciembre, porque si partimos publicando mañana, 30 días nos da el 20 de Diciembre, por lo tanto tenemos que hacerlo el día sábado y el día sábado 28 tenemos programado hacer esta elección.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, había pedido la palabra yo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, esperemos que termine el Secretario.



SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Eso es para centralizar nuevamente el tema en esta situación del COSOC, que no hay ninguna relación con las consultas que se están programando y a partir del famoso acuerdo ese, nada que ver, esto es una cosa independiente en cuanto a su estructura.
Eso señor Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Secretario.
Concejal Luis Ríos Melillán.

SR. RÍOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, en realidad el Consejo de la Sociedad Civil, que es el COSOC en definitiva, la importancia de que este esté vigente. Yo creo que perdió vigencia por la mala ley que se dictó, la 20.500, que en realidad lo único que viene a hacer es a criminalizar de parte del gobierno de turno, ya sabemos quiénes son, más criminales que nosotros mismos, los que se roban Banco de Talca y compañía, los que reciben el 1% del PIB como jubilación y que son los militares, por eso que hoy día pueden hacer lo que quieren y tienen jubilaciones entre ochocientos y tres millones de pesos, tienen plenas garantías para morir tranquilamente los miserables y que viven en sectores especiales, la verdad es que vino a hacer eso, el gobierno de turno en aquel entonces dictó la 20.500, que venía a criminalizar a los dirigentes, cuando yo estuve en mi parte más activa como Dirigente y Presidente de la Agrupación Salvador Allende.

La importancia del COSOC para poder seguir avanzando en la Comuna de Chiguayante y la promulgación de la 21.146, si lo digo bien, en realidad que viene a destrabar todo este proceso de criminalización que han tenido estos señores, a los cuales hoy día se les está cuestionando una vez más.

La verdad que a mí me parece interesante que finalmente esté cerrando el círculo como Secretario Municipal y como la Ley Orgánica lo mandata a usted de llevar y cautelar por el bienestar y el buen servicio y el buen funcionamiento, con eso concluyo, de estas organizaciones. Así que sé de lo que se trata, por lo tanto este COSOC va a estar bien integrado y nos va a permitir trabajar en conjunto y de la mano, consultivo a esta Sociedad Civil.

Gracias Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
¿Alguna otra intervención?
Concejal Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Yo quisiera, si se me pudiera entregar el reglamento y la ordenanza, que Rosita tiene toda la razón, venía en el pendrive que nos dieron cuando asumimos, pero como nunca funcionó nada, entonces no se ocupó. Pero como la premura hoy día es importante, yo necesito, antes de aprobar esto don Lisandro, consulta, de estas 46 juntas de vecinos vigentes y no vigentes, porque hay 5 no vigentes.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Qué significa que no estén vigentes? Primero, ¿no funcionan?, ¿no alcanzaron a hacer el trámite?, ¿ya nunca más existen? Me gustaría, a ver, yo desearía Presidente, que se adjuntara el listado, la copia de la vigencia con el directorio.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Secretario.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Voy a tomar el ejemplo de su junta de vecinos, que anduvimos tratando de informarle, ¡se acuerda!

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡Se acuerda! Sí pues.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Eso en la historia, que nunca se logró concretar. Se invitó una y otra vez, una cantidad de Oficios que se le mandaron, de años anteriores, para poner en vigencia la directiva. ¿Y por qué aparece como junta de vecinos? Porque la personalidad jurídica de la junta de vecinos no se pierde.



SRA. FLORES – CONCEJAL: No se pierde, sí pues.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Salvo que se decrete.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí.

Pero Lisandro por eso la duda, la duda de 5 juntas de vecinos que hay acá, que, por ejemplo, la 15-B.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Está en proceso de renovación.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya, eso.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya no existe.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Claro, pero como junta de vecinos existe.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Claro.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Pero la directiva de Villuco la misma cosa. Existen como juntas de vecinos, pero la gente es reacia a organizarse. Usted lo vivió, intentamos varias veces de una u otra forma. ¿Y al final cómo operan? A través de comités.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya. ¿Y esos comités no están acá?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No, debieran estar en los funcionales siempre y cuando estén vigentes.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No se olvide que aquí solamente participan las organizaciones que están vigentes con sus directivas.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Actualizadas, sí.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Y por eso que le van a aparecer ahí organizaciones, porque yo perfectamente pudiera haber dejado esas cinco fuera, pero están vigentes la organización, no la directiva.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: O sea, la organización existe.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí, claro.

SRA. FLORES – CONCEJAL: No, sí entiendo, entiendo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Por ejemplo, aquí Caupolicán yo sé que está en un proceso de elección.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Está vigente, pero está en un proceso de elección.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Claro.

SRA. FLORES – CONCEJAL: La 15-B, se reúnen, sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: 15-B, ¿cuál es esa?, ¿la de Villuco?

SRA. FLORES – CONCEJAL: No, la 15-B Chiguayante Sur...

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí pues.

SRA. FLORES – CONCEJAL:...de la Poniente.



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Está vigente.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Perdón, está vigente.
¿La Junta de Vecinos Caupolicán?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí pues,...

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Ella está en proceso de elección.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ...porque ella está en proceso de elección, está viva la organización.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿La junta de vecinos 9-B?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Cuál es esa?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Chile Nuevo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Esa está también en proceso también de elección.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: En proceso de elección.

Claro, por ejemplo, acá hay otra que es la Manuel Valdés, que también tuvo un proceso de elección hace poquito.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Que también estuvo en proceso de elección, así es.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: De que está en proceso, porque además permítanme decirles, de que está la vigencia y no vigencia, porque eso depende del Registro Civil.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: De cuánto demora de que el Registro Civil.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Bueno, y qué pasa con la veintiuno y tanto, que viene a cambiar.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Cuál es la veintiún y tanto?

SRA. FLORES – CONCEJAL: La ley, la que usted acaba de mencionar.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, pero para la vigencia. Una cosa es la calificación, por favor Concejal Ríos, de la elección, cuyo efecto nace de la Ley 21.146, y la otra es la vigencia.

Y la vigencia tiene que ver con que una vez realizado el proceso eleccionario, la junta de vecinos o los dirigentes vienen al municipio y le entregan el papel a don Lisandro, don Lisandro lo visa y lo manda al registro Civil. Y una vez que lo manda al Registro Civil, ya es el Registro Civil el que...

SRA. FLORES – CONCEJAL: No, si entiendo todo el proceso.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces ahí está todo el proceso de no vigencia y por eso están no vigentes algunas.

SRA. FLORES – CONCEJAL: No, si yo no estoy preguntando por la no..., a ver, quiero que se me entienda.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Entonces qué está preguntando?



SRA. FLORES – CONCEJAL: Se me entienda, la Ley 20.500, nefasta para algunos, vino a complementarse con la 21.146, ¿no don Lisandro, que usted expuso en este Concejo?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.

Y esa sin duda, la 21.146 vino a facilitarle a usted o me equivoco, que aparecieran ahora estas vigentes.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡No! ¿Qué vino a hacer al 21.146?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Destrabó...

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Destrabó qué?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: ...la ida al TER, que el TER simplificara y poder hacer las elecciones.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya pues, ¿se fija o no!

Entonces por eso que vengo a decir, que con justa razón don Luis Ríos habla de la 20.500, que Piñera dice que es nefasta, porque de alguna manera la 21.146 vino a destrabar lo del TER, ¿o no don Lisandro?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Perfecto.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Pero dónde está la pregunta?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Y hoy día tenemos todo esto.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡Maravilloso!

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Perdón, le voy a agregar un detalle más: Por ejemplo, esta nueva ley es más transparente.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: ¿Por qué? Porque se tienen que publicar en la página las organizaciones que están en elección.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí, sí.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Los dirigentes tienen que hacer todo el proceso y transcurridos 15 días si no hay ningún reclamo la elección está validada y se manda, en 5 días los traen para acá y se mandan todos los papeles al Registro Civil.
¿Dónde tenemos problemas? En el Registro Civil porque hay un embudo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ese es el problema.

SRA. FLORES – CONCEJAL: O sea, al final del día la 21.146 tampoco vino a destrabar eso.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No, no.



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Señora Jessica, a ver, entendamos Concejal. ¿A ver, cuál es la principal...?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: ¿Siempre ha sido un problema, por qué? Porque lo que siempre se ha dicho, se crean leyes sin financiamiento.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya, don Lisandro, yo lo que necesito...

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Entonces el Registro Civil no estaba preparado para asumir la información de todo el país.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí, sí.

Ya, don Lisandro, yo lo que necesito para aprobar esto son los decretos, las vigencias adjunta a los listados de las organizaciones que están acá, si es posible.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Es que eso no, eso es un trabajo enorme pues señora.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, solo para agregar algo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Yo quiero precisar algo, por favor.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Yo, perdón, pero estoy hablando yo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Por favor, yo quiero hacer una precisión de este debate.

Aquí lo que estamos haciendo, el Secretario Municipal por función, por mandato legal es el Ministro de Fe de los actos administrativos, por tanto lo que estamos haciendo acá, sin perjuicio de las preguntas y las dudas que hemos ido resolviendo acá, sin perjuicio de eso, quiero señalar de que aquí lo que estamos aprobando es un documento que el Ministro de Fe en su calidad de tal está presentando, ¡está presentando! Por tanto se puede solicitar la información.

SRA. FLORES – CONCEJAL: La estoy solicitando.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Pero no condicionando, eso es lo que está en el registro de organizaciones vigentes.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Pero estamos acá debatiendo un punto con...

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya, la solicito, para que en algún minuto que se pueda, se pueda adjuntar actualizada la directiva, dirección, teléfono, de la junta de vecinos y de todas las organizaciones que aquí aparecen.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Ahí cuidado, hay datos sensibles con respecto a las direcciones, porque hoy día se tiene que entregar la dirección de donde funciona.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Donde funcionan pues.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí, sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Y qué es público o no?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Es que antiguamente teníamos y estamos en ese proceso también de ir actualizando esa información. Antiguamente se ponían las casas de los dirigentes, era la personal, porque no todas las organizaciones tenían sede como tienen hoy día.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Pero cuando usted actúa de Ministro de Fe para ir a entregar una personalidad jurídica, lo convocan en alguna dirección? Esa dirección, me imagino, que debe aparecer.



SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No, yo no voy a entregar, ellos vienen a acá y va como antecedente la dirección, hoy día tiene que ir, pero está prohibido entregar datos personales. Nosotros no podemos entregar datos personales.

SRA. FLORES – CONCEJAL: No, no, es que no me está entendiendo don Lisandro.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No, no, si le entiendo.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Dónde funciona la junta de vecinos?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Eso sí, pero por eso que le digo.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Eso.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Los datos personales, cuando los dirigentes colocaban su domicilio, no se entregan.

SRA. FLORES – CONCEJAL: No.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Es que no todas las organizaciones tienen sede, por ejemplo, las funcionales no tienen y qué colocan.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Y dónde funcionan?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Pero las que están yo se las entrego.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡Las que están!
Ahora con respecto al número de juntas de vecinos, ¿son solo 46?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: 46.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Menos 5 que no están vigentes.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Son 41 las que están en condiciones de participar en la elección. Y de esas 41, el 10% de 41 son cuatro coma y tanto.
Entonces para tener el quórum para participar en esa elección, basta con el 10% y válida la elección de esas 41.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Eso está en el reglamento?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí señora, en el reglamento de elección, del artículo 11 al 18 está todo reglamentado este proceso y fue un acuerdo de este Concejo.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡No es de este Concejo! 2011.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No, no, estoy hablando en genérico, no en particular.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: O sea, la reglamentación vigente que está, más allá de que a uno le guste o no le guste, pero es la reglamentación que está.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Eso es lo que quiero decir.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡Pero no en el Concejo actual!

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No, no.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Flores es la reglamentación vigente que está.



SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: En este Concejo de este Municipio, ya para que quede más tranquila, el año 2011...

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí, en el año 2011.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:...se aprobó este reglamento de las elecciones y se hizo la elección de este COSOC.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ahora, sin duda, me va a perdonar pero el 10% de representatividad de 46, no es ninguna representatividad. Así es que, sin duda, ese reglamento, debemos trabajar en él para algunas modificaciones, porque por ningún motivo es representativo, lo siento, con todo respeto que me merece, el que hayan aprobado en su oportunidad el reglamento o la ordenanza. Pero en ninguna parte de 46 cuatro o cinco o seis es representativo.

Gracias señor Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sin perjuicio de eso, yo creo que este es un tremendo avance dado que, respondiendo a lo que el Secretario ha señalado, es largo transitar en donde ha habido leyes como la 20.500, que fue un avance en algunas materias y en otras una verdadera traba para las organizaciones y luego la 21.146. O sea, ha sido todo un historial, por tanto este es un avance.

Yo creo que el reglamento debe ser revisado, sí. Debe ser también revisado en la dirección de poder dar las facilidades que el mismo espíritu de la ley 21.146, por ejemplo, ha establecido, de cómo hacemos más expedito los procesos para las organizaciones, por cierto. Pero les quiero pedir estimados colegas, que en función del trabajo realizado por la Secretaría Municipal, concurramos a someter a votación este tremendo avance, que va a posibilitar que la comuna tenga un Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil.

¿Hay alguna otra intervención respecto a la materia?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Ríos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo quiero felicitar el trabajo de la Secretaría Municipal, valga la redundancia, por el trabajo, insisto, valga la redundancia, que ha desarrollado en terreno. Yo he estado en varias de aquellas reuniones en realidad, en donde los vecinos han solicitado poner en vigencia las organizaciones de tipo comunitaria, funcionales y de todo tipo y yo creo que eso obedece al buen trabajo del desarrollo y también a la nueva persona que hay trabajando ahí, que le ha permitido en gran parte a Rubén, de Rubén no me acuerdo del apellido, trabajar en terreno y desahogar, la palabra clave es desahogar el trabajo que tenía el Secretario Municipal producto de tanta pega que llega desde la Administración Activa a aquella oficina y le ha permitido tener un brazo importante a través de Rubén, que yo lo he podido constatar en terreno, porque más de alguna organización hemos levantado.

Gracias Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
Secretario.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Le agradezco Concejal, porque realmente yo estoy trabajando con la misma gente y tenemos que hacer la misma pega todos los días y para todos es nuevo y yo necesito más gente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: En pedir no hay engaño.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Así que cuando llegue la nueva planta.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: En pedir no hay engaño Secretario.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Perdón, dije mal el nombre, es Arturo.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Arturo Benítez.



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Arturo Benítez.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Arturo Benítez, ha sido un trabajo de hormiga, porque aquí hay que armar de todas partes.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: No vuela pero corre.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Ya.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Después de este mensaje subliminal que el Secretario ha enviado.

Como última cosa debo señalar y respaldar, de que efectivamente lo que estamos votando, lo que vamos a someter a votación, Concejal Flores por favor y Concejal Sepúlveda, lo que vamos a votar es una información certificada por el Secretario como fiel -una información fidedigna- que refleja la situación de las obligaciones de las juntas de vecinos. Secretario, hay que leer el acuerdo.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Sí! Tiene usted la palabra para proceder a su lectura y someterlo a votación.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: ¿Lo leo?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Proceda a leer el acuerdo.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Acuerdo:



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO

“Que, conforme las normas de la Ley N° 20.500 y Ley N° 21.146, sobre Participación Ciudadana y del Reglamento del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Chiguayante; y para los efectos del artículo 3° del Reglamento del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Chiguayante, solicito al Honorable Concejo Municipal lo siguiente”:

Aprobar el listado de las Organizaciones Comunitarias de la Comuna de Chiguayante con Directorio vigente a la fecha de su publicación, organizaciones Territoriales y Funcionales, con el fin de la elección del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna, cuyo listado que se adjunta forma parte del presente acuerdo.

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
A L C A L D E



Un detallito, yo les entregué el listado, pero esto va a ser la publicación del nuevo listado más legible que vamos a hacer más grande y preciso, no como ese que yo les mandé, porque ese lo hicimos de nuevo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Tamaño carpeta.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Claro, pero también se las voy a entregar ésta.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Perfecto.

Votación:

Concejal Manuel Álvarez: Yo viendo todos los antecedentes y siendo el Ministro de Fe el Secretario Lisandro Tapia, apruebo.

Concejal Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Concejal Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Yo la verdad es que me alegro que estemos aprobando algo, en realidad, que tiene mucho que ver, porque cuando don Ulises hablaba del COSOC y se dice que no tiene nada que ver, sin duda este es el paso para el COSOC y usted lo acaba de decir. Yo desde que asumí la alcaldía como Concejal vengo preocupándome de la no puesta en marcha del COSOC. Aquí hubo situaciones importantes, importantísimas respecto a la aprobación del PLADECO, a la aprobación del Plan Regulador, al PADEM, en fin, una serie de situaciones que debió haberse visto en el COSOC y que lamentablemente no se vio. Es más, el COSOC no solo tiene que ver con la opinión respecto a materias importantes de la municipalidad, como las que acabo de mencionar, sino que además tiene un papel fiscalizador y relevante. Por lo tanto de verdad que me alegro, me alegro que este sea uno de los pasos para que de una vez por todas pueda estar funcionando en el más breve plazo el COSOC; apruebo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

Concejal Ulises Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí yo fui uno de los tantos probablemente y todos en la reunión hicimos algún comentario de la relevancia del tema del COSOC y el incumplimiento que en realidad teníamos respecto al tema. Así que yo también apruebo gustoso, digamos, la propuesta que nos entrega el Secretario Municipal.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sala.

Damos paso al punto número tres de la tabla, que es en la misma línea que el punto anterior y que indica.

3) Punto de la Tabla

Aprobar listado de Organizaciones de Interés Público, Relevantes, Gremiales y/o Sindicales. (Adjunta listado).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Estimado Secretario, tiene usted la palabra.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Aquí hay una propuesta también y se trata de que es más abierta.

Esta es una propuesta que también dentro del reglamento de la Ley 20.500, la conformación de la Ley 20.500 están las organizaciones que conforman o se conforman en la comunidad y que pasan a ser integrantes de este COSOC, como son las Organizaciones de Interés Público, las Relevantes, las Gremiales y/o Sindicales, que pueden ser de las dos. ¿Y porque dice y/o? Porque si no hay gremiales se implementa con sindicales para completar. No se olviden que las juntas de vecinos y de las funcionales salen tres consejeros, de cada una, son seis y tenemos que completar. Tenemos que tener el doble con consejeros comunales, por tanto tenemos que tener doce consejeros. Entonces tendríamos seis. Dos que tendrían que salir de las de interés público, mandé a producir el texto, por ejemplo, la Parroquia San Pablo de Chiguayante, el Concilio de Pastores Evangélicos, el Cuerpo de Bomberos de Chiguayante, Cruz Roja Filial Chiguayante, esas serían las cuatro organizaciones de interés público y de las cuales hay que elegir dos.



Por esto es más y prácticamente no es una elección, es una invitación a participar, o sea, con todas estas organizaciones el Alcalde va a tener que reunirlos y decir mire señores, hay que conformar y la ley establece que ustedes forman parte de lo que son estas diferentes organizaciones, llámese de interés público, llámese relevantes, llámese sindicales y/o gremiales, y queremos que participen y se integren a participar en este COSOC. Como son dos y estamos dando una alternativa de cuatro para cada una, se podrían elegir perfectamente. Por ejemplo, en el COSOC, el primer COSOC que se formó aquí en Chiguayante, no participó el Cuerpo de Bomberos.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Estaba EMAUS!

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Pero estaba EMAUS, claro.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Una consulta, ¿puedo?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Esperemos a que termine la introducción el Secretario respecto a estas organizaciones y procedemos.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Es que faltaría una organización, sin duda.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Pero, a ver, Concejal.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Por eso que está abierta.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡Ah, perfecto! Pero como están nombradas, San Pablo.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No, estoy y esta es una propuesta.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Una propuesta introductora al debate, ¡ya!

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Secretario.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Ya.

Después tendríamos de las relevantes: Estadio Español, Estadio Árabe de Chiguayante, Empresa INDAMA y Traperos de EMAUS. De estas cuatro alternativas de participación, solamente participó Traperos de EMAUS. El Estadio Español, el Estadio Árabe y la Empresa INDAMA como empresa no participó, no les interesó estar integrando este COSOC. Estoy hablando del acuerdo pasado.

Entonces después tendríamos las gremiales y/o sindicales: Aquí tenemos la Cámara de Comercio, la Asociación de Profesores Jubilados de Chiguayante, los Sindicatos de Ferias Libres de Chiguayante, Sindicato Supermercado UNIMARC, Sindicato Supermercado LIDER, esto fue previo a que nosotros hiciéramos a un chequeo, en este momento tenemos dos sindicatos de estos cuatros que están aquí, que es el LIDER y el UNIMARC, esos dos sindicatos tenemos de los cuatro que aparecen ahí. El GANGA no tiene y Santa Isabel no tiene. Y tenemos el Sindicato INDAMA, ese está confirmado, está chequeado ya.

Entonces esta es una propuesta y tenemos que sacar de este listado de 16, que en el COSOC anterior era una propuesta de 14, pero ahora estamos aumentando a 16 y estamos abiertos a unas sugerencias del Concejo y por lo tanto se puede incluir algunos o algunas otras instituciones u otro que pueda participar.

Eso es.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Secretario, la pregunta del Concejal Sepúlveda, la pregunta en off, pero la pregunta, me imagino, que también la pregunta la Concejal Flores, el tema de las organizaciones que pudiesen, eventualmente, ser incorporadas a sugerencia de alguno de los señores o señora Concejal, ¿tiene qué ser ahora? Tiene que ser ahora.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Entonces lo votamos en el próximo Concejo.



SRA. FLORES – CONCEJAL: Lo votaría el próximo Concejo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Hay algo...

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¡Votemos los que estén!

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No me sirve.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Porque retrasa.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Estas dos cosas tienen que ir juntas.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Porque retrasamos el proceso, porque se extienden los 30 días.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Tiene que aprobarse.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¡Después no lo podemos agregar!

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: O sea, Presidente, me puede dar la palabra.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No hay otra instancia.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Ríos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¡Yo no sé por qué tenemos que esperar más! Si los que tienen magíster, los que tienen doctorados, por consecuencia como me dijo ella, no hemos terminado la enseñanza media, que la estoy terminando, no tenemos la capacidad de ser más elocuentes y más reales con mayor capacidad de entender rápido las cosas, ¡qué más tenemos que esperar, qué más tenemos que esperar!

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Aquí lo que se están poniendo, por favor, en la mesa son criterios para...usted acaba de poner un criterio, que se resuelva ahora. El Concejal Sepúlveda plantea la duda razonable de cuánto tiempo tenemos. Yo en lo personal no veo inconveniente que lo resolvamos ahora, está el espacio para el debate, así como debatimos respecto al punto anterior, está el espacio para el debate para poder sugerir alguna institución que pueda ser incorporada. ¿Por qué? Porque tengo la impresión respecto a los plazos que daba el Secretario, estamos a la vuelta de la esquina de fin de año respecto a los plazos que da, tenemos de 28 a 28, ¿es así, 28 de Diciembre?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Para la elección del día sábado.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces cualquier postergación, ya va a quedar para Enero.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No podría aprobar una para efectos, porque se tiene que empezar a trabajar ya también.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Van unidos una con la otra parte, son de la misma ley.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Tengo la impresión que la Concejal Flores.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, le puede pedir que apague el teléfono y nos podamos concentrar.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal por favor, Concejal por favor.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Porque entiendo que si va a hacer bien la pega aquí y



si tiene dos pegas, que atienda la de allá y la de acá aparte.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal por favor, me puede dejar...

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: O sea, por términos lógicos.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Me puede dejar continuar con la conducción del Concejo, por favor! Hagámoslo lo más expedito posible y hagamos la discusión que tenemos que hacer. No perdamos el tiempo ni en descalificaciones, ni en cuestiones que no vienen al caso.

Concejal Flores, tengo la impresión de que usted quería sugerir alguna institución.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Posterior a ello Concejal Sepúlveda.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Lo que pasa es que no sé qué criterio se utilizó don Lisandro, me gustaría, para haber llegado a estas organizaciones? Porque ya de partida la 14 y la 15, que son el Sindicato Santa Isabel y el Sindicato del Supermercado GANGA ya se habían bajado porque no existen sindicatos o porque no está vigente o porque...

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No, existen, pero existen a nivel central el sindicato.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Ah tienen!

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Claro.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Uno solo?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya. Y no así ocurre con el LIDER y con el UNIMARC.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Ellos tienen delegados.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Acá, perfecto.

Lo otro, ¿qué criterios se utilizó, o sea, se revisaron todas las instituciones, se tocó la puerta de todas las organizaciones? Porque aquí hay una que es relevante y que se deja fuera,...

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Cuál?

SRA. FLORES – CONCEJAL: ...que es la Iglesia Mormona, que funciona ahí en Prat. Entonces la pregunta es, ¿tocaron la puerta de la Iglesia Mormona para decirles si querían participar de esto? Yo pregunto.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No, pero se puede incluir y se les invita.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Es que la puedo incluir yo, pero puede que ellos no quieran participar, entonces esa es mi duda Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: A ver.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Esa es la duda de todos.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Mi duda es, ¿cómo se seleccionan estas organizaciones?, ¿se seleccionan por qué funcionan acá o por qué se les preguntó si querían participar? Porque llegado un minuto vamos a elegir, mire esta es la duda y perdón que retrase con las dudas que tengo, pero vamos a elegir y si elegimos dos que no quieren participar. ¿Entonces cómo queda eso?



SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No pero...

SRA. FLORES – CONCEJAL: Entonces la pregunta es, ¿con qué criterio se llamó a una reunión, se les citó, cómo se les invitó a participar, no se les invitó?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: A ver, estamos en la etapa de conformar el cuadro originario de las organizaciones que podrían participar. Entonces ya están chequeados los sindicatos, están chequeados las iglesias, está chequeado la Cruz Roja, está chequeado la...

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿El Club de Leones?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: ¡Ah sí!

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿El Club de Leones?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: El Club de Leones.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Estimados colegas, yo creo que me da la impresión que...

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Es un listado que tenemos que...

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:...el criterio para la incorporación de las organizaciones de interés público, relevantes y gremiales y/o sindicales, es un criterio, para decirlo en buen chileno, de lo que abunda no daña. En el sentido de que nosotros como Concejo podemos acoger la propuesta que usted hace respecto al Club de Leones y respecto de la Iglesia Mormona. A mí se me ocurre otra institución, que puede ser la Corporación Educacional Masónica, que también tiene presencia en la comuna, pueden ser también los Testigos de Jehová que no están dentro del Concilio, incorporémoslos y hagamos el trabajo en conjunto con la Secretaría para hacerle la invitación formal. Ahora si ellos quieren participar, ¡bienvenidos sean! Si no quieren participar, están en la legitimidad de decir que no.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, quiero entender, lo que ya hoy día vamos a aprobar está resuelto y listo de acuerdo a como pide la ley. Entiendo que los que quieran, como usted dice, participar, queda abierto para que ellos puedan hacer...

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Queda abierto.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL:...por mientras que terminan de hacer el trámite.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Lo que está definido por la ley son los públicos, son los relevantes, gremiales y/o sindicales, esos ámbitos están definidos por la ley.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Y eso queda también abierto a esta discusión.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Y dentro de esos tenemos que incorporar organizaciones.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Entonces Presidente, con todo respeto, el acuerdo debiera ser como usted acaba de decir, las tres dimensiones, público, privado y funcionales. Y no mencionarlas, porque estamos aprobando al final del día un listado que nos puede dejar amarrados sin querer.

Entonces usted mencione las organizaciones, las tres, y el acuerdo que sea mencionar las tres, pero no adjuntando un listado, porque al final ese listado no dice relación.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Pero ahí yo tengo una duda Concejal, pero antes, ¿a qué se refiere usted con dejarnos amarrados? Ahí me queda la duda, porque yo creo que no nos amarra.



SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No pues.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No nos amarra en absoluto. Yo creo que más excluyente pudiese ser si no incorporamos o si lo dejamos en blanco y no especificamos, porque ahí sí queda sujeto bajo el terreno de la arbitrariedad.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Pero Presidente usted acaba ya, acabamos, de este listado, de mencionar Club de Leones, Masónicos, Mormones...

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Iglesia Mormona.

SRA. FLORES – CONCEJAL: La Iglesia Mormona, van como 5 o 6 y quizás cuántos más que no están y no nos acordamos.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Por eso le digo, lo que está definido es el de interés público, las relevantes y después tenemos las gremiales y/o sindicales.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Entonces la pregunta es, ¿qué hace que sea relevante el Club de Leones, la Iglesia Mormona, la Iglesia Católica? Eso pregunto yo, ¿qué lo hace relevante?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Lo que la hace relevante es el hecho, yo creo, de estar siendo nombrada en este Concejo.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Y las qué no, si se nos olvidan?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Pero cuál otras? Por eso propongámoslas. Concejal Sepúlveda. Dejémoslo al debate.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Un poco lo que estaba planteando: Yo creo que aquí lo que abunda no daña y lo que hay que hacer es nombrarlas, porque lo peor que podría ser es que no las nombráramos.

Por eso yo decía si era necesario ahora, porque uno pudiese haber hecho el ejercicio de haber conversado con las instituciones y haberlos invitado formalmente sin la premura del tiempo y haberle preguntado si era necesario. Yo pude haber invitado, pero no sé si..., pero yo concuerdo contigo, hay instituciones como la Corporación de los Colegios de la Corporación Masónica, que son relevantes en la comuna de Chile y otras instituciones educacionales también, que son parte que promueven y representan muchas personas.

Entonces, yo creo que lo que tenemos que hacer, más que discutir este tema tan fino de qué es lo relevante o qué es relevante, es ver qué otras instituciones que no están aquí las podemos incorporar a este listado ahora, en virtud de que no tenemos otra posibilidad porque, como dice el Secretario Municipal, estamos contra el tiempo, ¡ya! Eso contribuiría a destrabar esto, porque si no vamos a estar una hora o dos horas más discutiendo esta cuestión y no vamos a avanzar nada.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Y eso, perdón.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Secretario y Director Jurídico.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Con respecto al tiempo para proponer en estos momentos y después ustedes tengan tiempo para conversar con ellos, porque esta reunión, yo cálculo que se va a convocar, más menos, a mediados de este plazo de los 30 días y ahora que estamos a 19, yo creo que es la primera semana de Diciembre, más menos, a una reunión a todos aquí, de acuerdo a este listado. Y el que llegó y tiene interés de participar y el que no llegó no quiere no más, como ocurrió en la elección pasada. Sí ahí no tenemos nada que hacer, esto es una cuestión abierta y voluntaria el querer participar.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Por qué no quiso la vez pasada don Lisandro?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: ¿Cómo?



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Por ejemplo, lo que dijo denante, el Cuerpo de Bomberos, por ejemplo, no asistió.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Siendo de interés público.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces tampoco podemos obligar a las organizaciones, pero sí yo creo que debemos considerarlas en la convocatoria.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Los adultos mayores de aquella época no cierto, por ejemplo, un presidente que me preguntó aquí en reunión, ¿son pagados esto de los consejeros? No le dije, no se olvide que son organizaciones sin fines de lucro. ¡Ah, entonces, no participó! Y no teníamos representantes de adultos mayores y ahora es probable que tampoco tengamos, porque todas, no se olviden, estas pasan por una elección, las funcionales, que sería muy malo por lo demás.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Ah, están bajo ese criterio!
Director.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Sí para complementar lo que se ha comentado acá: El reglamento aprobado el año 2012 contempla la salida a este tipo de situaciones, porque en su artículo 13, entiendo que este reglamento se les va a hacer llegar igual para actualizar, porque efectivamente ha pasado tiempo, y señala de que las organizaciones que no aparezcan en el listado, del cual se está comentando o hubiere sido omitido su nombre podrán reclamar ante el Concejo Municipal para incorporarse y luego establece un plazo de tres días, ¡ya!

Ahora el artículo siguiente, en el artículo 14 dice, que el plazo de siete días existiendo reclamo, la Secretaría Municipal realiza un listado definitivo.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Tres días después de qué?

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Pero después de aprobado qué?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No, no, eso es con respecto al listado de las organizaciones territoriales y funcionales.

El listado que se publica y que si hay alguna mención que tiene y que fue excluida, tiene derecho a reclamar.

¿Y por qué el acuerdo de Concejo? Insisto en esa cosa, porque ese reclamo se tiene que hacer al Concejo y de ahí corregir.

Yo les dije denante, lo único que puede pasar, porque en ese listado van solamente las vigentes, yo no me voy a prestar para colocar otras organizaciones no vigentes.

SRA. FLORES – CONCEJAL: No, estamos hablando de..., esto no, solo.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: La verdad que el artículo 11, voy a ser bien textual, el artículo 11, obviamente va a ser sujeto, quizás, a una revisión más detallada, pero no creo obstáculo en que, obviamente, se puedan incorporar, que se apruebe el listado tal como está, porque ese es el tenor de las organizaciones de interés comunal que se quieran incorporar se incorporen y luego se vuelva a sancionar. Porque leo, el artículo 11 del reglamento que se aprobó y que está vigente, contempla el listado de organizaciones comunitarias, que ustedes ya aprobaron.

Segundo dice, el listado de organizaciones de interés público en la comuna, que es este.

Y luego el artículo 13 dice, cualquier organización cuya inscripción en el listado que se refiere el artículo 11, ¡ya! Entonces entiendo yo que se refiere a ambos listados, no solamente al primero. Y ahí estaría la posibilidad, Presidente, de que luego se hace una refundición...

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Exacto.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA:...con las organizaciones que faltan y se vuelve a votar ahora si es que faltan algunos o no.



SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Y hay plazos.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡Son tres días! Lo acaba de decir.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Tres días.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: No, tres días para reclamar y después dice, transcurrido siete días para sacar el listado definitivo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Siete días!

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Sí.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: La elección de la última no sería antes de fin de mes.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Cómo?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Para conformar este listado definitivo e informar de todas esas organizaciones que estamos considerando, no sería antes del 30 de Noviembre, cálculo yo a simple vista, la primera semana de Diciembre, en una reunión que se les invita y ellos dirán si participaran o no participaran.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Secretario, consulta: Los Sindicatos de Choferes de la Locomoción Colectiva.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Es que sí consultamos eso, pero es que hay varios.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Pero como, por ejemplo, no hacemos la distinción con los sindicatos de los supermercados del retail y UNIMARC.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: ¿Cómo?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Como no hacemos la distinción, por ejemplo, de los sindicatos de los supermercados, que son varios supermercados.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Lo que pasa es que ahí ellos no es uno, hay inter-sindicatos, no está solamente un sindicato, tienen lo que le pide la Seremi y porque también son intersectoriales. Incluso obedecen a temas regionales y nacionales.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Federaciones.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Federaciones.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces no es un sindicato local.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: O sea, hay locales, pero ellos también obedecen a unos más.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: A Federaciones.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya, estimados colegas, para darle curso a este punto, incorporamos organizaciones de las que ya se han mencionado, si es que hubiese alguna otra.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Yo creo que sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces procedemos a incorporarlas.



SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí.
¿Cuáles serían entonces?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Yo vuelvo a insistir en el criterio de lo que no abunda no daña.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Exacto.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: La Concejal Flores ha propuesto el Club de Leones y la Iglesia Mormona.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Yo Presidente, yo insisto, van a quedar muchos afuera, que ni siquiera se van a enterar que quedaron afuera y no pueden ni siquiera apelar, ese es mi punto.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Pero cuáles son los muchos?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ese es mi punto, entonces esto no es democrático, porque el que supo, supo y el que no, no.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: No, no más.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Chao, murió no más. Entonces no es representativo esto, no es democrático.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Pero cuáles son los muchos?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Porque ni siquiera se ha hecho una invitación masiva, no tenemos ni siquiera un listado de conocimiento que diga mire, son todas estas y de todas estas hay que aprobarlos y las que quieran venir vengan el día que vamos a convocarlos, como dijo usted, el 7 de Diciembre aquí y vamos a hablar con ellas las que quieran participar. Hoy día ni siquiera tenemos ese listado de quién existe y de quién no existe. Ni siquiera sabemos a quién vamos a dejar afuera.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No, aquí hay un listado señora.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Que las personas que van a quedar afuera ni siquiera van a saber que esto se está llevando a cabo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Estimados colegas, propongo la siguiente fórmula, que de repente hay palabras sabias.
Concejal Ríos, usted quería intervenir antes.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: No.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Perfecto.

Incorporemos las organizaciones que aquí se han mencionado y como se trata de un acuerdo, dejamos la frase “entre otras”, de manera tal, de cómo hay un plazo legal, para aquellas organizaciones que digan “yo no estoy o yo no figuro”, porque se publica, y ellas puedan adscribir a este listado. De manera tal, como esto también es un acuerdo político de Concejo, podamos dar por aprobada ese mecanismo que nosotros mismos estamos proponiendo. Lo dejamos abierto, sancionamos lo que tenemos que sancionar y lo dejamos abierto a quién estime, porque ninguno de nosotros tiene una bola de cristal para conocer a cabalidad qué organizaciones sí y qué organizaciones no.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Entonces para procedimiento, en la hoja donde ustedes hacen sus aportes con sus justas de cada organización y la dirección dónde funciona, porque hay organizaciones que no funcionan aquí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No, pero además como señala el reglamento hay siete días desde su publicación. Por tanto este Concejo y la Administración estará



señalando y diciendo, este proceso está abierto vengan para acá y ya no será problema nuestro. No vamos a aprobar un acuerdo cerrado, vamos a nutrirlo y lo vamos a dejar abierto, ¿les parece?

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Le parece Secretario? Porque si no vamos a estar tres horas conversando con respecto a qué organizaciones podrían ser, entonces yo incorporaría sí las que ha señalado la Concejal Flores y las que señalamos con el Concejal Sepúlveda.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Y la que dijo usted?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: La COEMCO, el Club de Leones, la Iglesia Mormona, los Testigos de Jehová, tomemos nota.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Perdón, pero antes de proponer, ¿les hemos preguntado a ellos?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Se les va a preguntar, eso es lo que dijo.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Eso es lo que yo decía, le vamos a preguntar.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Lo que va a quedar establecido son las organizaciones y luego se les va a consultar y ya quedará al arbitrio de ellos, sí o no.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Una salvedad: Yo agregaría, por ejemplo, Iglesia Católica, yo no lo suscribiría a la Iglesia San Pablo de Chiguayante, porque de aquí a mañana una Iglesia San Pedro y no va a poder estar en la lista y si es católica también. Entonces yo pondría y aquí cambiaría de Parroquia San Pablo de Chiguayante, se pusiera...

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Iglesia Católica.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ...Iglesia Católica.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, un tema de forma.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Muchas gracias Presidente.
Concejal Flores: Iglesia Mormona, Testigos de Jehová y Club de Leones.
Concejal Ríos, ¿alguna organización?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: No.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No.
¿Concejal Álvarez?
¿Concejal Sepúlveda?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Voy a revisar luego, por eso quería.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: COEMCO.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Y lo que dijo usted.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entre otras.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Entre otras.



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

Entonces estimado Secretario, incorpórese al acuerdo: Iglesia Mormona “Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días”, el nombre oficial; Iglesia Testigos de Jehová; Club de Leones; Corporación Educacional Masónica de Concepción COEMCO; entre otras.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Ya.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Y el cambio de la Iglesia.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Ah! Y el cambio respectivo de denominación Parroquia San Pablo de Chiguayante a Iglesia Católica de Chiguayante.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí, esa ya se habló con el Párroco y está denominada la persona que atiende.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Diácono.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Se cambia el nombre y procedemos a dar lectura, estimado Secretario, al acuerdo.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Ya.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Con la incorporación.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Perdón, solo para finalizar.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Se incorpora Iglesia Católica y entiendo que la Iglesia Católica obedece bajo una personalidad jurídica o algo, Iglesia San Pablo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No, al hablar de Iglesia Católica,...

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Porque es genérico Iglesia Católica, es genérico y no sé si es ese concepto, tendrá en realidad la personalidad jurídica representativa o será la San Pablo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: A diferencia de la Iglesia Evangélica, voy a ejemplificar con la Iglesia Evangélica: Cuando hablamos de la Iglesia Evangélica, estamos haciendo referencia a múltiples denominaciones que no tienen una organización común y sin embargo se dotan de un mínimo nacional, como es la comuna el Concilio de Pastores, que reúne una gran cantidad de iglesias, pero hay otras que no están, ¡ya!
Cuando hablamos de Iglesia Católica, estamos hablando efectivamente de varias parroquias,



pero tienen un denominador común, porque responden a una diócesis, a una arquidiócesis, es decir, a una jerarquía única. Por tanto, aquí el representante de la Iglesia Católica de la Comuna es el Cura Párroco de la Comuna; esa es la diferencia estimado Concejal.
Estimado Secretario, ¿hizo las incorporaciones, más la frase?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, procedemos a dar lectura al acuerdo.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Ya, acuerdo:



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO

“Que, conforme las normas de la Ley N° 20.500 y Ley N° 21.146, sobre Participación Ciudadana y del Reglamento del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Chiguayante; y para los efectos del artículo 3° del Reglamento del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Chiguayante, solicito al Honorable Concejo Municipal lo siguiente”:

Aprobar el listado de organizaciones de interés público, relevantes, gremiales y/o sindicales, siendo las siguientes:

Nº	ORGANIZACIÓN	CARÁCTER
1	Iglesia Católica Parroquia San Pablo de Chiguayante	De Interés Público
2	Concilio de Pastores Evangélicos de Chiguayante	De Interés Público
3	Cuerpo de Bomberos de Chiguayante	De Interés Público
4	Cruz Roja de Chiguayante	De Interés Público
5	Club de Leones Concepción - Hualpén	De Interés Público
6	Salón del Reino de Los Testigos de Jehová	De Interés Público
7	La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los últimos Días	De Interés Público
8	Corporación Educacional Masónica de Concepción	De Interés Público
9	Estadio Español de Chiguayante	Relevante
10	Estadio Árabe de Chiguayante	Relevante
11	Empresa INDAMA	Relevante
12	Traperos EMAUS	Relevante
13	Cámara de Comercio de Chiguayante	Gremial o Sindical
14	Asociación de Profesores Jubilados de Chiguayante	Gremial o Sindical
15	Sindicato de Ferias Libres de Chiguayante	Gremial o Sindical
16	Sindicato Supermercado UNIMARC	Gremial o Sindical
17	Sindicato EASY	Gremial o Sindical
18	Sindicato INDAMA	Gremial o Sindical
19	Entre otras	-----

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
A L C A L D E



Chiguayante, noviembre de 2019

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Y así dejamos abierto y bien estructurado el acuerdo.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Votación.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Votación:

Estimado colega Ulises Sepúlveda: Apruebo el acuerdo propuesto Presidente.

Concejal Flores: Apruebo señor Presidente, como acaba de leerlo el Secretario, gracias.

Concejal Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente, por el bien de las organizaciones sociales.

Concejal Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Y quien suscribe aprueba con las incorporaciones realizadas en la presente discusión; por tanto, se aprueba por unanimidad el acuerdo de Concejo Municipal.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Me gustaría leer esto, porque me voy a retirar antes a lo mejor, me parece que alguien me vino a buscar y me están esperando y si no me quedo, me gustaría leer una carta, por favor, solo deme dos minutos, por favor. Solo dos minutos.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Yo le recomiendo.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: No, es que lo requiero leer ahora.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal, por favor, yo estoy dirigiendo. Le sugiero lo siguiente, vaya a ver si es, parece que tiene premura.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Lo que está pasando es de interés de ustedes y quiero que lo lean.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Pero Concejal, por favor, pero escúcheme.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Señor Alcalde, vengo a presentar mi renuncia a este Concejo...

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal o me voy a ver en la obligación de suspender el Concejo.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL:...ya no quiero ser más Concejal...

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Por favor Presidente,...

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal, por favor.

SRA. FLORES – CONCEJAL:...orden.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Concejales, vengo a presentar mi renuncia en mi calidad de Concejal a este Municipio de Chiguayante, ¡ya! Mi renuncia a contar del mes de Marzo, motivo: No soporto tanta irresponsabilidad de parte de algunos Concejales respecto de las Comisiones y Concejo y a sus asistencias y, además, por la forma constante de menoscabo con mi persona, ya que me encuentro...

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ...finalizando la Enseñanza Media, lo que finalmente para poder realizar mis estudios.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Suspendido el Concejo por cinco minutos.



(Se suspende a las 12:52 horas).

Colegas, retomamos la Sesión, a las 13:00 horas, después de este receso.

4) Punto de la Tabla

Informe de la Comisión de Tránsito y Urbanismo del día 11 de Noviembre de 2019, en lo referente a aprobar lo siguiente: “Estudio y análisis a la solicitud de autorización de cierre de Calle Uno en acceso y salida Fuente de Piedra de esta comuna”.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Para ello dejo la palabra al Concejal Manuel Álvarez, Presidente de la Comisión de Tránsito y Urbanismo.

Concejal, tiene la palabra.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Señor Manuel Álvarez Silva, Presidente de la Comisión de Tránsito y Urbanismo, procede a dar lectura al siguiente informe:



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARÍA MUNICIPAL



**INFORME COMISIÓN DE TRÁNSITO Y URBANISMO
LUNES 11 DE NOVIEMBRE DE 2019
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL**

Se da inicio a la reunión siendo las **16:50 horas**, con la participación de los Concejales **Sr. Luis Ríos Melillán** y **Sr. Manuel Álvarez Silva**. Asimismo participan los funcionarios Sr. Marco Muñoz Castro, Director de Obras Municipales; Sr. Juan Alcaíno Espinoza, Director de Tránsito y Transporte Público; Sr. Rodrigo Díaz Aguilera, Director de Asesoría Jurídica; Sr. Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal y la Srta. Isabel Crisosto Espinoza, Secretaria de apoyo en la presente Comisión.

TEMA:

- **Estudio y análisis a la solicitud de autorización de cierre de Calle Uno en acceso y salida Fuente de Piedra de esta Comuna.**

El presidente de esta Comisión, después de saludar a los presentes, otorga la palabra al Sr. Juan Alcaíno Espinoza, Director de Tránsito y Transporte Público, quien informa sobre la solicitud de Cierre de Calle Uno en acceso y salida Fuente de Piedra de esta Comuna, dando así la palabra al Sr. Marco Muñoz Castro, Director de Obras Municipales, el cual indica que respecto a la revisión formal y requisitos legales que la Dirección Jurídica realiza en conjunto con otras Direcciones de la Municipalidad se puede informar, que el Cierre de Calle cumpliría con la normativa legal, pues se adjunta la solicitud y firma de todos los vecinos interesados en el cierre de la antes mencionada Calle.

Además cuenta con el certificado favorable del Cuerpo de Bomberos de Chiguayante.

Así como también con el informe favorable de la Séptima Comisaría de Carabineros de Chiguayante.

Sin perjuicio de contar con los vistos de la Dirección de Obras Municipales y Dirección de Tránsito y Transporte Público de esta Comuna.

Por consiguiente, no existe impedimento, desde un punto de vista legal, para otorgar este Cierre de Calle a los vecinos que han concurrido a su solicitud.

En consecuencia, después de analizados todos los antecedentes tenidos a la vista, los Concejales asistentes a esta Comisión sugieren al Honorable Concejo su aprobación.

Se da término a la reunión siendo las **17:04 horas**.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


MANUEL ÁLVAREZ SILVA
CONCEJAL
PDTE. COMISION DE TRÁNSITO Y URBANISMO



Señor Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias estimado Presidente de la Comisión. Entonces estando todo bajo lo que la normativa señala, dejo abierta la palabra para alguna observación o comentario respecto a la materia, o de lo contrario procedemos a su votación, de acuerdo al informe leído por el Presidente.
Concejal Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Presidente, hace algún tiempo yo planteé la necesidad de revisar la legislación, esto lo hice en una Comisión de Seguridad Pública, respecto de la petición de cierre de los pasajes en la comuna y a nivel del país, dado que esto estaba supeditado, muchas veces, a un tema de seguridad. Es decir, los vecinos piden cerrar sus pasajes, porque con eso a ellos les da la sensación y no solamente la sensación, existe en lo práctico un mayor control de las personas que circulan en la calle, en el pasaje, que se cierra la plaza a veces y esto conlleva a que ellos estén mucho más tranquilos.

Pero la ley establece de que, entonces, cuando se cierra el pasaje, esto se transforma en una especie de condominio privado y todos los gastos que tienen que ver con el servicio público, como el caso del consumo eléctrico de las luminarias de la calle, el agua que se consume para regar eventuales áreas verdes que puedan existir, quedan a cargo y deben ser financiados por los propios vecinos.

Entonces, dada toda la situación que pasa habitualmente en el día con este tema de seguridad y todo lo demás, yo planteaba la necesidad de que estos costos deben ser absorbidos por alguien que no sean los vecinos, sino que sea el Estado que de alguna manera resguarde la seguridad de los vecinos y que no nosotros, no la municipalidad, nos veamos muchas veces con el problema de decir chuta, la realidad es que si cerramos aquí vamos a tener asumir los costos nosotros o dejar de asumir los costos nosotros o vamos a tener problemas con los vecinos. Porque finalmente cuando los vecinos están pidiendo esto, lo están pidiendo por una necesidad real y sentida, no es porque se le ocurra pedir un cierre de pasaje.

Entonces quiero dejarlo expuesto -planteado-, porque creo que estos costos cuando es un tema de inseguridad, que el Estado no es capaz de resguardar y que los vecinos se sienten y no solamente se sienten, sino que viven esta inseguridad, no pueden ser, además, ellos que asuman los costos eventuales que conlleva esta decisión.

He dicho Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

Antes de otorgarle al Concejal Ríos, debo señalar de que, y le voy a pedir al Concejal Ríos que profundice en aquello, yo sé para dónde va. Pero hay que hacer la distinción entre los Condominios Sociales y ahí te voy a pedir Luis que puedas explicar aquello versus las calles que son abiertas y que han sido abiertas y que pertenecen a un proyecto habitacional abierto y que por razones de seguridad, como dice usted, solicitan de acuerdo a lo que señala la ley, la respectiva normativa, solicitan el cierre. Ahí hay que hacer la distinción, sin perjuicio de estar de acuerdo con la situación que afecta a los condominios sociales. Yo creo que hay que y lo que estamos viendo acá es al segundo caso, no a los condominios sociales.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¡Te entiendo, te entiendo!

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya, para que quede claro.
Concejal Ríos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo solo voy a decir un detalle, pero me gustaría aquí la voz autorizada del Director, si bien yo conozco aquella materia, la puedo profundizar, pero al lado mío, frente a mí está Marco Muñoz y yo creo que él es la persona correcta. Pero yo creo que hay una equivocación respecto a lo que plantea, con el respeto que él me merece, el Concejal Ulises, porque cada vez que cerramos, que los vecinos cierran una calle, que nosotros tenemos que votar, está en la Ley Orgánica en un artículo determinado, no voy a decir el inciso, pero ahí dice, que los Concejales votan y aprueban previo informe de la Dirección de Obras, de Tránsito o de Bomberos. No tiene que ver eso con que los vecinos cierren, y voy a cerrar aquí, porque la voz autorizada para eso es Marco, yo conozco algo, se le vaya a cobrar los servicios. Eso está cuando se ingresa un proyecto. Pero cierro aquí Marco, usted es el que tiene que explicar ese tema, por favor, don Marco si pudiera.

Presidente, me gustaría que él viera el tema técnico, para que no haya equivocaciones.



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sin perjuicio como digo, están de acuerdo con lo que señala en el fondo el Concejal Sepúlveda.

Estimado Director, pudiese usted hacer la precisión al respecto.

SR. MUÑOZ – DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: Buenas tardes señores Concejales. La verdad es que el tema de los cierres no cambia la condición jurídica de la viabilidad de que se cierra en realidad.

En este caso específico se trata de un loteo, por lo tanto con áreas verdes y calles públicas y también alumbrado y en este caso específico lo paga el municipio, como todas las calles públicas. Por lo tanto no se genera el efecto al cerrar, en este caso específico, no se genera el efecto de cobro por sí, por lo tanto la condición jurídica no se modifica. Solamente se genera por razones de seguridad, como bien dice el Concejal, un portón que tiene la norma por la cual tiene que convivir, que eventualmente tiene que permanecer abierto durante el día y se cierra por una cantidad de horas durante la noche por razones de seguridad. Y también tiene ciertas condiciones, no todas las calles se pueden cerrar, hay condiciones específicas por las cuales se puede pedir la autorización.

Otro caso, que es el caso donde el proyecto en sí se acoge a copropiedad, por lo tanto ahí estamos hablando, en estricto rigor, de condominio. Y la figura legal del condominio, efectivamente al interior de la reja, es propiedad privada, por lo tanto los cobros, los cargos y los consumos se prorratan al interior de los domicilios.

Y otro caso también específica está relacionado con condominios de vivienda social, que de alguna manera existen mecanismos para poder generar apoyos, subsidios y ayudas a este tipo de situaciones, producto de que, efectivamente, las viviendas sociales también son propiedad privada administradas por los copropietarios.

Eso, no sé si hay alguna otra duda, sería o tendría que preguntarme.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No, me parece bastante aclaratorio. Yo un poco estaba pensando en esta situación del segundo caso y que me ha pasado y he visto aquí en la comuna, ¡ya! Y frente a ese tema es mi planteamiento. Entendiendo que los otros casos, como dice Luis, es distinta la situación.

Eso quiero dejarlo como un téngase presente Presidente, dado que yo creo que hay que ver cómo se puede apoyar en esos casos determinados.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Director y junto con eso también hacer por parte del municipio, creo yo, en futuros proyectos habitacionales de carácter público, hacer la pedagogía necesaria para que no ocurra lo que ocurrió en la reconstrucción post-terremoto, en donde se construyeron nuevos conjuntos habitacionales, Talcahuano – Centinela, acá en Chiguayante, en donde, no sé si por omisión, mero desconocimiento, etc., después la gente se encontró en que tenían que pagar la luz, pagar la mantención de las bombas, etc., etc. Por tanto es bastante, si bien es cierto escapa al punto, pero bastante pertinente en cuanto es una necesidad que la comunidad manifiesta y que afecta por cierto a un porcentaje de nuestra comuna.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, solo para plantear.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ahí lo que hay que modificar el Decreto de Vivienda y Urbanismo, según su últimas, valga la redundancia, modificaciones y ahí la consulta usted la puede hacer a la DIJUR del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a la Dirección Jurídica que hay, porque es la bajada completa de decretos, en realidad es favorable respecto de la materialización y el tema de las viviendas sociales a través de condominios, de la Ley 19.357, si no me equivoco Marco.

SR. MUÑOZ – DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: ¡Perdón!

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¡19.357 o me equivoco!



SR. MUÑOZ – DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: 19.537.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Rebobino, Ley 19.537 cierto, entonces ahí se puede pedir una modificación, ¡ya!

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

Procedemos, entonces, a votar la solicitud de autorización de cierre de Calle Uno en acceso y salida Fuente de Piedra de la Comuna de Chiguayante, de acuerdo al informe leído por el Presidente de la Comisión de Tránsito y Urbanismo.

Votación:

Concejal Sepúlveda: Vistos los antecedentes de la Comisión correspondientes, Presidente, yo apruebo.

Concejal Flores: Apruebo señor Presidente.

Concejal Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Concejal Manuel Álvarez: Viendo todos los antecedentes, apruebo señor Presidente.

Quien suscribe también aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad la presente solicitud.

5) Punto de la Tabla

Informe de la Comisión de Hacienda del día 18 de Noviembre de 2019, en relación a aprobar lo siguiente: “Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N°7/2019 de la Dirección de Administración de Salud Municipal”.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Ulises Sepúlveda, le puedo solicitar dar lectura al informe sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Señor Ulises Sepúlveda Rubilar, Concejal Integrante de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al siguiente informe.

Informe Comisión de Hacienda 18.11.2019



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARÍA MUNICIPAL



INFORME COMISIÓN DE HACIENDA LUNES 18 DE NOVIEMBRE DE 2019 SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL

Se da inicio a la reunión siendo las **17:05 horas**, con la participación de los Concejales Sr. **Carlos Benedetti Reiman**; Sr. **Aldo Aravena Silva** y Sr. **Luis Ríos Melillán**. Asimismo participan los funcionarios Srta. **Hugolina Sanhueza Fuentes**, Jefa de Finanzas D.A.S; Sr. **Lisandro Tapia Sandoval**, Secretario Municipal y la Srta. **Isabel Crisosto Espinoza**, Secretaria de apoyo en la presente Comisión.

TEMA:

- **Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N° 7/ 2019 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.**

El presidente de esta Comisión, después de saludar a los presentes, otorga la palabra a la Srta. **Hugolina Sanhueza Fuentes**, quien procede a dar lectura a la siguiente Modificación Presupuestaria:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°7/2019

La Dirección de Administración de Salud, presenta ante el Honorable Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria N°7 que incorpora transferencia del Servicio de Salud por mayor valor por subvención per cápita, aportes afectados, mayores ingresos por venta de bienes, servicios y recuperación de licencias médicas.

INGRESOS

- Se aumenta la cuenta 05.03.006.001 Atención Primaria de Salud Ley 19.378-Art. 49 en \$130.000.000 correspondiente a mayor valor por subvención per cápita para el año 2019.
- Se aumenta la cuenta 05.03.006.002 Aportes Afectados en \$306.227.186 correspondiente a convenios suscritos con el Servicio de Salud, según detalle:

NOMBRE CONVENIO	TOTAL
PROMOCION DE LA SALUD	28.955.656
ADENDA CHILE CRECE CONTIGO	1.271.530
APOYO PARTICIPACION CIUDADANA	6.000.000
BONO TRATO AL USUARIO	130.000.000
APORTES POR RECURSOS HUMANOS	140.000.000
TOTAL APORTES AFECTADOS	306.227.186

- Se aumenta la cuenta 07.01 Ingresos de Operación en \$50.000.000 correspondiente a aumento de venta de fármacos en farmacia municipal, por \$25.000.000 y Venta de servicios en \$25.000.000 por convenios docentes suscritos con instituciones de educación y prestaciones de salud a pacientes de cuidados paliativos.



- Se aumenta la cuenta 08.01 Otros Ingresos Corrientes – Recuperación y reembolsos por licencias médicas en \$40.000.000 correspondiente a aumento en proyección de licencias médicas y la cuenta 08.99 Otros en \$6.000.000 en otros ingresos corrientes.

TOTAL AUMENTO INGRESOS : \$ 532.227.186.

GASTOS

1. Gastos en Personal:

- Se aumenta la cuenta Personal a Contrata en \$310.000.000 por aumento en proyección de gastos.
- Se aumenta la cuenta 21.03 Otras remuneraciones en \$74.343.125 para cancelar honorarios a personal contratado por convenios.

2. Bienes y Servicios de Consumo:

- Se aumenta la cuenta 22.01 Alimentos y Bebidas en \$3.200.000 para adquirir alimentos según estrategias de convenios suscritos con el Servicio de Salud.
- Se aumenta la cuenta 22.04 Materiales de uso o consumo corriente en \$59.128.405 para adquirir fármacos e insumos por aumento en proyección de gastos.
- Se aumenta la cuenta 22.07 Publicidad y Difusión en \$2.500.000 para adquirir pendones y material de difusión correspondiente a actividades de convenios.
- Se aumenta la cuenta 22.08 Servicios Generales en \$24.000.000 para cancelar salas cunas, servicios de vigilancia, servicios de oxígeno y otros.
- Se aumenta la cuenta 22.09 Arriendos en \$1.000.000 para cancelar arriendo de local según convenio de Participación Ciudadana..
- Se aumenta la cuenta 22.11 Servicios Técnicos y Profesionales en \$40.555.656 para cancelar exámenes.

3. Transferencias Corrientes:

- Se aumenta la cuenta 24.01.008 Premios y Otros en \$1.000.000 para adquirir premios y recuerdos para actividades de capacitación.

Adquisición de Activos no Financieros:

- Se aumenta la cuenta 29.04 Mobiliario y Otros en \$3.500.000 para adquirir mobiliario de oficinas para centros de salud de la comuna correspondiente a convenios.
- Se aumenta la cuenta 29.05 Máquinas y Equipos en \$13.000.000 para adquirir máquinas de ejercicios por convenio Promoción de la Salud.

TOTAL AUMENTO GASTOS: \$532.227.186.



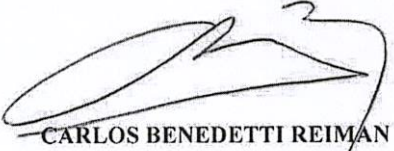
7ª MODIFICACION PRESUPUESTARIA 2019

Subt.	Tit.	Item	Asign.	Sub	Asign.	Concepto	Aumentos	Disminuciones
						INGRESOS		
05						TRANSFERENCIAS		
05	03					DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 436.227.186	\$ 0
05	03	006				DEL SERVICIO DE SALUD	\$ 436.227.186	\$ 0
05	03	006	001			Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	\$ 130.000.000	
05	03	006	002			APORTES AFECTADOS	\$ 306.227.186	
07						INGRESOS DE OPERACIÓN	\$ 50.000.000	
07	01					VENTA DE BIENES	\$ 25.000.000	
07	02					VENTA DE SERVICIOS	\$ 25.000.000	
08						OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ 46.000.000	
08	01					RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	\$ 40.000.000	
08	99					OTROS	\$ 6.000.000	
						TOTAL AUMENTOS/DISMINUCIONES		\$ 0
						GASTOS		
21						GASTOS EN PERSONAL	\$ 384.343.125	\$ 0
21	02					PERSONAL A CONTRATA	\$ 310.000.000	
21	03					OTRAS REMUNERACIONES	\$ 74.343.125	
22						BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 130.384.061	\$ 0
22	01					ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 3.200.000	
22	04					MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	\$ 59.128.405	
22	07					PUBLICIDAD Y DIFUSION	\$ 2.500.000	
22	08					SERVICIOS GENERALES	\$ 24.000.000	
22	09					ARRIENDOS	\$ 1.000.000	
22	11					SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$ 40.555.656	
24						TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 1.000.000	\$ 0
24	01					AL SECTOR PRIVADO	\$ 1.000.000	
24	01	008				PREMIOS Y OTROS	\$ 1.000.000	
29						ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 16.500.000	\$ 0
29	04					MOBILIARIO Y OTROS	\$ 3.500.000	
29	05					MAQUINAS Y EQUIPOS	\$ 13.000.000	
						TOTAL AUMENTOS/DISMINUCIONES	\$ 532.227.186	\$ 0

En consecuencia, los señores Concejales integrantes de esta Comisión después de estudiar y analizar cada una de las cuentas, sugieren al Honorable Concejo Municipal su aprobación.

Se da término a la reunión siendo las 17:15 horas.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


CARLOS BENEDETTI REIMAN
CONCEJAL
PDTE. COMISION DE HACIENDA

Es cuanto puedo informar Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias estimado Concej. Se deja abierta la palabra para intervenciones respecto a esta materia.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Puedo?



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Sepúlveda, por cierto.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No estuve y hay algunos programas que desconozco, solo a modo de tener la información.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Perfecto.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Estamos hablando del convenio de participación ciudadana, que no sé de qué se trata, estamos comprando máquinas y equipos por \$13.000.000 para convenio de promoción de la salud, que no sé dónde van a quedar estas máquinas instaladas, cómo se va a funcionar, cómo la comunidad va a acceder a aquello, son algunos, es un grupo, están focalizados o es abierto. Me gustaría tener más información, por favor, Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
Doña María José o la señorita Hugolina.
¿Va a pasar la señorita Hugolina?

SRTA. SANHUEZA – JEFA DE FINANZAS DE LA DAS: Buenos días.
Con respecto al convenio de promoción de la salud, la verdad es que tengo la información de que va a ser en una plaza que se van a ubicar los juegos, pero no tengo la información completa y vienen esas máquinas de ejercicio.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Son máquinas de ejercicios?

SRTA. SANHUEZA – JEFA DE FINANZAS DE LA DAS: Sí, pero no tengo la información completa de dónde van a quedar ubicadas.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Porque, perdón, en este minuto nosotros tenemos una cantidad de juegos ubicados en diferentes puntos de la comuna, pero eso es por programas distintos, no es por los mismos programas que tiene este convenio.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Me está pidiendo la palabra la Administradora Municipal, tenga bien acá ubicarse.

SRA. ALLAIRE – ADMINISTRADORA MUNICIPAL: Sí, bueno, en reunión mantenida específicamente con la Dirección de la DAS, a principio de semana y se hizo una solicitud a la Dirección de Planificación, específicamente al Arquitecto Carmen Fernández, el proyecto de colocar unos juegos, que son los mismos que están aquí abajo, que es un deporte...

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Calistenia.

SRA. ALLAIRE – ADMINISTRADORA MUNICIPAL: ...de calistenia. Y la solicitud es que se colocaran y por eso se iba a evaluar y consultar, primero, que es el procedimiento a la Dirección de Obras, es colocarlos en el lado poniente del Canal Papen, en este sector aquí abajo, frente al parque.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Es complementar lo que hay?

SRA. ALLAIRE – ADMINISTRADORA MUNICIPAL: Exactamente. Y el monto aproximado era, si no me equivoco, no tengo el dato acá, eran aproximadamente once millones de pesos.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Trece millones de pesos.

SRA. ALLAIRE – ADMINISTRADORA MUNICIPAL: Trece millones de pesos.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Alguna otra consulta Concejal Sepúlveda?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Esto es parte de un programa que tenemos con el Servicio de Salud?



SRA. ALLAIRE – ADMINISTRADORA MUNICIPAL: Por lo que yo tengo entendido sí, son aportes externos.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya.

¿Y esos se instalan y tenemos que responder después de algo de eso o no, o simplemente nos ganamos el proyecto y los juegos?

SRA. ALLAIRE – ADMINISTRADORA MUNICIPAL: Bueno, eso se rinde.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Me queda claro.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
Concejal Ríos Melillán y después Concejal Jessica Flores.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: La importancia de...

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Perdón Luis, me faltó una cosita, que debía haber preguntado también y que fue el arriendo de un millón de pesos, para cancelar arriendo de local, según convenio de participación ciudadana, ¿dónde es eso?, ¿qué local?, ¿qué convenio?, ¿de qué se trata eso? Desconozco esa información.

SRTA. SANHUEZA – JEFA DE FINANZAS DE LA DAS: Es un convenio que trae dinero para recursos humanos y para hacer compra de insumos y alimentos y justamente para el arriendo de un local también. Tiene que ver con la firma de otro convenio, como empoderar a la ciudadanía en conocimientos.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Pero en conocimientos de salud o social?

SRTA. SANHUEZA – JEFA DE FINANZAS DE LA DAS: Tiene que ver con la forma en que la comuna se relaciona y participa en las decisiones comunales.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Eso ustedes colegas, ustedes tienen más conocimientos que yo de eso o no?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No, no disponemos de la misma información.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Que sería muy conveniente que se nos informara de qué estamos hablando.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.
Asimismo, también, bueno lo hemos pedido siempre que vengan con la información.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ese día en la discusión lo que vimos e hicimos preguntas fue, más que por los montos chicos, el tema del bono al trato del usuario, los aportes de recursos humanos y se dio respuesta. Y básicamente eso fue lo central de la discusión.

Ahora sí es necesario el tema de mayor información respecto a lo que pregunta el Concejal Sepúlveda, ¿no se dispone de esa información?

SRTA. SANHUEZA – JEFA DE FINANZAS DE LA DAS: No la tengo en este minuto, pero si gusta le hacemos llegar los convenios, porque son dos convenios.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Son dos convenios?

SRTA. SANHUEZA – JEFA DE FINANZAS DE LA DAS: Sí, son dos convenios del servicio.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya. ¿Alguna otra pregunta Concejal? No.



Concejal Ríos.

SR. RÍOS MELILLAN – CONCEJAL: La importancia de concentrarse en las comisiones en realidad respecto de los temas que estamos tocando, ahondar y solicitar en las mismas comisiones la información, que se haga presente ante esta votación es pura y entera responsabilidad de nosotros, ¿cierto? Porque entiendo que tuvimos una comisión previa respecto de eso.

Segundo, a mí me parece de una tremenda y real importancia el tema de la famosa RS, que le llaman, cuando se presenta un proyecto que va a significar respecto al tema de la calistenia, ¿cierto? Los jóvenes hoy en día y la gente, en realidad, hoy día ha dado un giro respecto de hacer salud – deporte o deporte – salud. Y lo vemos de manifiesto en el interés voluntario, en especial de adultos medios mayores o jóvenes como utilizan estas máquinas que ellos mismos han construido, a través de fierros y barras paralelas y barras de estiramiento, la verdad que es tremenda la rentabilidad social que esto ha...y lo veo, por cierto, porque hasta jóvenes de mi familia, en realidad, que empezaron hace muchos años, los niños pidiendo borde río, sector Chiguayante Sur y finalmente a través de la Oficina de Jóvenes lograron instalarse ahí, pintar sus temas, que entiendo la Oficina de Secplan y la Oficina de Jóvenes, a través de Alan, ha estado apoyando a estos jóvenes. Así que yo creo que esto va a tener una tremenda rentabilidad social. Así que a mí me parece bien incentivar e invertir, no gastar, invertir en hacer deportes que los jóvenes van instalando bajo sus conocimientos. Así que a mí me parece bien.

Eso Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Eso es como volver al pasado.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Por qué?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Mi primera pesa que hice, me la hice con dos tarros de pintura y fierro.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Con cemento.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Con cemento. Y mi primer saco fue un saco con aserrín, ¡ya! Eso es como volver al pasado, o sea, qué bueno que los chicos estén creando sus propios, porque así nosotros lo hacíamos antes.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Y ocupando espacios públicos además.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Claro.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces, ahora sí falta información respecto a lo último, al famoso convenio, al segundo convenio.

Así todo, no sé si hay alguna otra intervención.

Concejal Flores, ¿usted me había pedido la palabra?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Gracias Presidente.

La verdad es que, Presidente, yo quiero ser reiterativa y voy a ser igual majadera, porque la verdad es que no se respeta, Presidente, cuando uno pide que cuando se lleva una modificación presupuestaria con el déficit que tiene salud en la temática, no se lleve toda la información y que más aún, la persona que tiene y dice relación con Finanzas no sepa de qué se tratan los gastos. O sea, eso es mayor preocupación aún de esta Presidenta de la Comisión. Yo por problemas laborales no pude estar en la comisión y la verdad que me asaltan un montón de dudas que no están claras. Es más, yo solicité cuando estaba la señora Vilma Razmilic, el inventario de la DAS y de los CESFAM y todo, porque hay una constante compra de cosas y que al final del día no sé dónde están, no sé quién es la persona a cargo del bien y esto conduce a problemas como hay sumarios en juego todavía.

Entonces cuando hay un incumplimiento por la información que uno solicita para un mejor resolver, sobre todo una modificación presupuestaria, señor Presidente, sin duda que es



preocupante. Porque aquí fíjese, que un miembro de la Comisión tiene serias dudas con respecto a aumentar la cuenta 22.09 Arriendos en \$1.000.000, para cancelar arriendo de local según convenio de Participación Ciudadana.

La señora Hugolina ahora aclara que son dos convenios, ¿en qué consisten, sobre todo, con todos esos convenios?, ¿cuál es el local?, ¿cuál es la tarea que realizan? O sea, lo mínimo, lo mínimo que uno espera, sobre todo, señor Presidente, que yo he sido una de las que me he manifestado respecto a la asignación de responsabilidad de cada funcionario de la DAS que superan un sueldo, un sueldo profesional y que no esté la información, la verdad que es un despropósito.

Lo que me lleva, sin duda, a no aprobar esta modificación presupuestaria, con el déficit que tiene la DAS, con los montos exagerados en contratación, aumentar la cuenta personal a contrata en \$310.000.000, aumentar la cuenta 21.03 en setenta y cuatro millones en honorarios.

Entonces, la verdad que si no está la información, ¿estamos votando sobre qué? Sobre que la voy a traer, sobre que me parece que van a ser juegos o van a ser máquinas o creo que van a estar, es decir, lo mínimo. Si se aprobó un proyecto por maquinarias, por equipos de \$13.000.000, que todavía no se sepa dónde van a estar ubicados, cuántos son y en qué consisten, es un despropósito.

Gracias señor Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

¿Hay alguna otra intervención?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: A mí me gustaría que alguien de la DAS explicara respecto al tema.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

Yo quiero hacer un llamado de atención, cuando hay alguna y voy a ser majadero en eso, lo he dicho en ocasiones anteriores, cuando hay algún punto que concierna a alguna dirección, lo mínimo es que el Director o el equipo directivo de la respectiva Dirección esté presente, por una cuestión de respeto al Concejo Municipal y por una cuestión de la capacidad para poder explicar y defender, que eso en este espacio es un espacio de debate, y defender las posiciones que sustentan tal o cual modificación.

Por tanto, estimada Administradora, voy a solicitar que pueda oficiar a las respectivas direcciones lo que acabo de señalar. Cuando haya algún punto que tratar y esto ocurre con algunas direcciones más que con otras, pero que vaya a todas las direcciones, reitero, cuando haya algún punto que concierna a la dirección, esté presente o estén presentes los equipos. Yo creo que es lo mínimo que podemos pedir para poder establecer una discusión.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Y con la información Presidente.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Esa petición que usted está haciendo hoy día, Presidente, la habíamos realizado en más de una oportunidad...

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Por eso digo, que he sido majadero con eso.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ...y con los mismos argumentos que están aconteciendo ahora.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Vamos a dar la palabra al equipo.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Solo acotar algo: O sea, no basta Presidente con que esté aquí el Director y esté aquí la Encargada de Finanzas, si al final ni siquiera la Encargada de Finanzas sabe de qué se trata el proyecto o qué convenio o en qué se va a gastar ese dinero.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Yo evitaría Concejal hacer la particularidad respecto a la..., o sea, aquí no estamos para hacer valoración. A mí no me cabe duda que la Srta. Hugolina maneja al revés y al derecho el tema presupuestario. Pero así como ocurre en toda índole, hay temas que no maneja. Por tanto hay temas que no son de su competencia



específica y por lo tanto evitemos caer en esos juicios.

Yo quiero sí reiterar lo que he dicho anteriormente, las Direcciones tienen que estar presentes. Existen varias dudas, estimado Director, respecto a la modificación presupuestaria, sobre todo lo que tiene que ver con el 22.09 Arriendo en \$1.000.000 para cancelar arriendo de local según convenio de Participación Ciudadana.

No, no, estoy diciendo que se explicó. Se explicó la duda planteada por el Concejal Sepúlveda respecto a la implementación deportiva de calistenia, eso se explicó. Pero lo que quedó en el aire es la 22.09, reitero, Arriendos en \$1.000.000 para cancelar arriendo de local según convenio de Participación Ciudadana.

Director, tiene la palabra.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Concejales, muy buenas tardes.

Ante que todo dar las excusas respecto a lo ocurrido, pero como todos saben tenemos muchas actividades y tenemos que dividir los equipos.

Respecto al 22.09, el convenio de Participación Ciudadana, hace mucho referencia a lo que son los programas que vienen netamente con aportes afectados.

El aporte en referencia de \$1.000.000, corresponde al plan trienal de promoción y en particular este corresponde a Taller de Biodanza, este millón de pesos que aparece acá.

Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, ¿alguna consulta?

Concejal Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Siguiendo sus palabras voy a repetir, ¿corresponde a un Taller de Biodanza?

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: ¿Va a complementar para poder responderle?

SRA. FLORES – CONCEJAL: No, no. Eso que usted acaba de decir, ¿corresponde a un Taller de Biodanza?

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Sí, es parte de las estrategias de Medicina Integrativa que se desarrollan en la comuna y uno de esos talleres corresponde al Taller de Biodanza.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.

Una consulta: Entonces cuando dice se aumenta 22.09 Arriendos en \$1.000.000 para cancelar arriendo de local, ¿es Biodanza eso?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Señor Pastorini.

SR. PASTORINI – SUBDIRECTOR DE LA DAS: Lo que ocurre es, que nosotros como Dirección de Salud recibimos atrasados los convenios de promoción.

La Seremi de Salud durante este año se demoró en la transferencia de recursos y transfirió hace poco tiempo, cálculo un mes más o menos los recursos y esta modificación tiene por objeto reconocer estos ingresos provenientes de la Seremi de Salud y que equivalen al plan trienal de promoción 2019 – 2022, si no me equivoco.

Este plan entregó a la Dirección de salud cerca de \$24.000.000 para la ejecución del proyecto en materia de promoción y se postularon a nivel nacional varios proyectos, entre los cuales se encuentran los equipos de calistenia que mencionaron hace un rato. Y además otras actividades, entre las cuales están talleres. Estos talleres van a ser realizados en el mes de Diciembre y son cerca de cuatro talleres.

Este programa ya fue enviado a la Municipalidad y consiste principalmente en el arriendo de local. Si quieren les puedo mandar el programa para que lo puedan revisar, pero eso ya está aprobado.

Ahora ocurre un hecho sí importante, la Seremi de Salud dio la instrucción el día de ayer de suspender todas las actividades asociadas al plan trienal de promoción. Por lo tanto, en estos momentos, estamos esperando los lineamientos de la Seremi para ver la ejecución de este programa. Pero este programa está proyectado para el mes de Diciembre de este año.



SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Complementar a seo, que ayer vino de hecho la Seremi de Salud con su referente a hacer esta nueva indicación, en donde hay que reprogramar y proponer a través de un acuerdo de Concejo, obviamente, traspasar los recursos de este año para ejecución el próximo año. Además de los recursos correspondientes al año 2020.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Eso iba a preguntar, o sea, eventualmente va a haber algún impacto en el presupuesto vigente, pero existiría la facilidad para su ejecución.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Efectivamente. Dado la contingencia, ellos no están de acuerdo en que se ejecuten, por ejemplo, implementación de plazas activas, como el Taller de Calistenia, porque pueden caer en destrozos.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Implementación para barricadas.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: efectivamente.
Entonces ellos quieren, lo que propusieron fue, efectivamente, hacer el traslado de estos recursos para el próximo año y además ejecutar el gasto correspondiente al año 2020, considerando el traslado de estos recursos proporcionales este año.

SR. PASTORINI – SUBDIRECTOR DE LA DAS: Eso implica una reprogramación de agenda, las actividades para, pero estamos esperando los lineamientos.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Bueno, que ojalá sea informado a la Comisión de Salud o al Concejo Municipal.
Concejal Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Yo insisto y voy a volver a repetir, se aumenta la cuenta 22.09 Arriendos en \$1.000.000 para cancelar arriendo de local.

SR. PASTORINI – SUBDIRECTOR DE LA DAS: Eso corresponde a convenio Marco, pretendemos arrendar..., va a ser convenio Marco, corresponde a un taller especial de Biodanza y necesitamos arrendar un local que cumpla con ciertas características que la misma Seremi ha dado como lineamiento.

Se está barajando la idea de que pueda ser AINAHUE que tiene convenio y se puede hacer el arriendo través de convenio Marco, pero eso se está estudiando por parte de la referente de promoción. Esto puede cambiar producto del lineamiento del día de ayer. ¿Por qué? Porque resulta que los programas que sacamos para ser aprobados van a tener que ser suspendidos y re-agendados. Por lo menos el que tiene que ver para arriendo de local de biodanza, era para Diciembre de este año.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿El taller de Biodanza va a ser afuera de la comuna, eso entiendo?, ¿va a ser en un solo acto?, ¿el taller va a ser en cuántas sesiones?, ¿por cuánto tiempo se va a arrendar el local eventualmente?

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Ese programa, en particular, se realiza en cuatro sesiones dentro del periodo de un mes. Se hace fuera de la comuna, para justamente entender lo que son los lineamientos para el programa Biodanza.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Director.
Yo tengo una consulta: El 22.08 Servicios Generales en \$24.000.000 para cancelar salas cunas, servicios de vigilancia, servicios de oxígeno y otros. ¿El desglose en específico cuál es? Porque estamos hablando de \$24.000.000 que se reparten en distintos ítems, por ejemplo, el servicio de vigilancia, ¿queda algún saldo pagar por ese servicio? O sea, el detalle de eso.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Efectivamente, como saben, este año fue y llegaron los recursos muy tardes y uno de los requerimientos que ha pedido el Concejo Municipal, efectivamente, es aumentar la seguridad de los centros de salud. Por lo tanto corresponde a una nueva licitación que tenemos que implementar para los centros de salud.



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Ya tienen algo establecido respecto a...?

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Se está trabajando en las bases técnicas.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Se va a trabajar en las bases técnicas! Perfecto.

Me había pedido la palabra el Concejal Sepúlveda Concejal Flores.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Como para avanzar Presidente, yo propongo que el tema de este millón de pesos lo dejemos pendiente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Hasta nuevo detalle.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí, yo dejaría pendiente esta aprobación.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Para poder avanzar, porque si no nos vamos a quedar pegados acá.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Respecto del tema de..., cuánto tienen destinado para la licitación, Director buenos días, de los guardias.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Se estima cerca de dos millones de pesos mensuales, por lo tanto esto cubriría para un centro, eso es lo que cuesta una persona.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Dos millones.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Pero eso tiene que ser un precio de mercado, depende de lo que oferten las empresas.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Pero lo que vamos a contratar es para el año, para el resto del año.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Un contrato de doce meses para los centros de salud.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Entonces no falta plata aquí, porque si son \$24.000.000 para todo y usted me dice que vamos a tener dos millones mensuales por doce meses son \$24.000.000 y dónde queda para cancelar la sala cuna, el servicio de oxígeno y otros.

SR. PASTORINI – SUBDIRECTOR DE LA DAS: Perdón, lo que ocurre es que corresponde al ejercicio presupuestario 2019. Por lo tanto consideraríamos un mes, porque tenemos que hacer la licitación, de ahí la adjudicación afectaría ya los restos de los meses.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Es que eso es lo que te estoy preguntando.

SR. PASTORINI – SUBDIRECTOR DE LA DAS: Estaría afectando el presupuesto del próximo año y se pagaría con el presupuesto del próximo año.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Ah!

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Y estos \$24.000.000?

SR. PASTORINI – SUBDIRECTOR DE LA DAS: Se distribuyen.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: De estos veinticuatro millones vamos a sacar dos millones para Diciembre, ¿eso es lo que estás diciendo?



SR. PASTORINI – SUBDIRECTOR DE LA DAS: Exacto.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Pero cuándo se va a licitar esto?

SR. PASTORINI – SUBDIRECTOR DE LA DAS: Ahora, estamos esperando la modificación, la aprobación y empezar el proceso de licitación.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Y ahora cuándo?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Y cuánto se va a demorar ese proceso?, ¿cuánto es lo que tienen ustedes calculado que se demora el proceso?

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: El plazo legal son 20 días.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entre un mes.

SR. PASTORINI – SUBDIRECTOR DE LA DAS: Sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Y mientras tanto cómo lo hacen con el servicio de Guardias, mientras se licita?

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Se mantienen los Nocheros.

SR. PASTORINI – SUBDIRECTOR DE LA DAS: Actualmente no tenemos servicio de Guardias.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Los que tenemos hoy día?

SR. PASTORINI – SUBDIRECTOR DE LA DAS: No, no hay servicio de Guardias en este momento.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿En el SAPU no hay?

SR. PASTORINI – SUBDIRECTOR DE LA DAS: En el SAPU no.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: No hay servicio de Guardias.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡No hay!

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Se mantienen los Nocheros, por eso mantengo eso.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Mantiene a los Nocheros como Guardias.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Lo que está, lo que están haciendo actualmente.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿O sea, le estamos agregando el servicio de Guardias?

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Yo propongo, señor Presidente, verla hoy día que tenemos Concejo, tenemos comisión perdón, y aprobarla el próximo miércoles que tenemos Sesión.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Las modificaciones pasan por Hacienda.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Entonces podríamos.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Yo lo que propongo son dos cosas: Acogiendo la solicitud del Concejal Ulises Sepúlveda respecto del \$1.000.000 para mayores



detalles y excluir la cuenta Servicios Generales de la modificación, excluirla para poder entrar en mayores detalles, eso es. ¿Por qué? Para darle curso a la modificación y solamente abocarnos en estos puntos que han sido los más y donde se han suscitado mayores dudas, ¡ya!

SR. PASTORINI – SUBDIRECTOR DE LA DAS: Un detalle Concejal, solamente para aclarar: NO estamos haciendo reconocimiento de dinero directamente del presupuesto, sino que aquí son aportes afectados. No estamos hablando tampoco de que sea el presupuesto de la DAS el que soporte esto, sino que son las platas de la Seremi relacionado con el arriendo. Y esto además, con todo el respeto, podría haberse tratado en la Comisión de Salud, el día que tuvimos comisión, o sea, Comisión de Hacienda para poder tocar estos temas, porque ahí hubiéramos podido traer todo el material si hubieran tenido todas las dudas y hubiéramos traído los programas, pero el tema de los plazos es lo que a nosotros nos complica; solo eso.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Permítame señalarle de que en la Comisión de Salud vino solo la Srta. Hugolina, quien nos puede proporcionar solo información financiera, ¡solo información financiera!

SR. PASTORINI – SUBDIRECTOR DE LA DAS: Pero podrían haber podido preguntar y hubiéramos traído los antecedentes que nos hubieran pedido. Entonces el tema es que vamos a re-agendar, en este momento, un estudio que podríamos haber hecho con tiempo y haber traído los antecedentes el día de hoy.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Pero eso, mira, la Comisión de Hacienda tiene todas las flexibilidades, pero esto es igual que en el gobierno, la iniciativa la tiene el Ejecutivo no el Congreso. Por tanto los congresistas podrán dar todas las pasadas respecto a las facultades que tienen, pero la iniciativa la tiene el Ejecutivo y el mismo criterio aplica acá. Por tanto, y esto que sirva como aprendizaje para la próxima, tiene que venir todo el equipo, ojalá abarcando compras, presupuestos, planes y programas, etc., etc., porque, sino, no estaríamos entrampado en esto. ¡Claro, lo podríamos haber preguntado! Pero quizás, yo estoy seguro que hubiésemos estado dando la misma discusión.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal:

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿Entiendo que previo a esto hubo una comisión verdad?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí pues.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿Y entiendo, quién es el responsable de aquella Comisión?, ¿son ellos o somos nosotros de verificar todos los elementos y solicitar la información? Quiero que solo me responda eso.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Siempre surgen dudas.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¡A ver, podría...!

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Pero son dudas de muy de fondo, que podrían haberse consultado en aquella comisión.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: O quizás no, siempre quedan abierto temas.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Siempre ha pasado que se ha llegado con alguna propuesta vista en una comisión y aprobada y acá se han pedido más antecedentes, porque uno le da una segunda vuelta a los temas, ¡ya!

Por lo tanto aquí lo que cada equipo tiene que hacer es tener la información, nada más que eso. Si ustedes son los que nos entregan los insumos a nosotros. Yo puedo tener una duda al



momento de votar y tengo todo el derecho a preguntar. Incluso puedo tener una duda después de haber votado una modificación presupuestaria y tengo todo el derecho a preguntar. O sea, me parece extraño que ustedes estén planteando eso.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Yo quiero hacer la siguiente propuesta.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente, necesito.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, pero quién otorga la palabra es quien preside Concejal.

Dejo planteada la propuesta que acaba..., en concordancia a lo que señaló Ulises, de apartado el 22.08 y el 22.09, lo dejo como propuesta.

Concejal Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: La verdad es que a mí me parece una falta de respeto que se nos venga a cuestionar acá porque hubo o no hubo una comisión y no se preguntó en el minuto, partamos de esa base.

Es deber, siempre, cuando hay modificaciones presupuestarias y lo hemos pedido hasta el infinito y más allá es que se adjunte la información y creo que eso ha sido el tenor de cada comisión. Pero se llega con la modificación presupuestaria pelada, cuando resulta que yo a partir de ahora voy a exigir, que cada modificación presupuestaria de la DAS venga adjunto, en el minuto que se nos entrega la modificación presupuesta, con los ítems, por ejemplo, donde dice: Aumenta la cuenta 22.11 Servicios Técnicos y Profesionales en cuarenta millones para cancelar exámenes, ¿qué exámenes por ejemplo?

Entonces cuando dice, se aumenta la cuenta 29.04 Mobiliario y Otros, por una cantidad mínima, de \$3.500.000, ¿qué mobiliario?

¿Dónde está el inventario que yo he pedido hasta el infinito?, ¿dónde está el inventario?

¿Seguimos comprando mobiliario? Perfecto y el inventario. ¿Está actualizado el inventario?

La pregunta, señor Presidente, es también respecto al aumento de la cuenta 07.01 Ingresos de Operación en \$50.000.000 correspondiente a aumento de venta de fármacos, bien, \$25.000.000 y venta de servicios en \$25.000.000 por convenios docentes suscritos con instituciones de educación y prestaciones de salud a pacientes de cuidados paliativos, por ejemplo. ¿Qué es eso?, ¿en qué consisten?, ¿dónde están los verificadores?

Después tenemos un aumento en la cuenta de Personal a Contrata en \$310.000.000, por aumento en proyección de gastos en personal de contrata, ¿dónde está el listado?, ¿dónde están las personas que se han contratado últimamente y los cargos que van a ocupar?

Fíjese que yo me enteré que llegó el marido de la señora Carolina Reyes, contratado en la DAS, cuando no pueden haber marido y mujer dentro de una institución. Peleado por años y justificado en un sumario administrativo de parte del señor Pastorini. En el sumario la señora Yasna San Martín, que uno de los pecados que cometió la señora aquella, era tener al marido como odontólogo cuando ella era la referente odontóloga.

Entonces, por favor, aquí no se trate y voy a aplicar un término que no me gusta, pero que es muy conveniente en este minuto, dejemos de practicar la moral del marrueco abierto, yo les pido un mínimo de respeto. Y a partir de ahora, que quede en tabla, señor Pastorini y Director, cada modificación presupuestaria, mientras yo presida la Comisión de Salud, tiene que venir con el detalle de cada modificación, es lo mínimo que uno puede exigir cuando nuestro único rol como Concejales es fiscalizar, nada más.

Muchas gracias señor Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, puedo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo voy a pedir como mínimo respeto y no hablar el tema del marrueco abierto como dice, marrueco abierto, es que se venga a las Comisiones de Salud, por favor, solo eso.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Esta no fue Comisión de Salud, fue Comisión de Hacienda.



SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: No, pero la anterior, donde Salud estaba involucrado, ¿o no?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Discutamos los capítulos aparte!

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, solo no era, pregúntele al Secretario.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal, discutamos los capítulos aparte, el 22.08 y el 22.09 y procedemos a votar la modificación presupuestaria, con la exclusión correspondiente a lo ya antes señalado, ¿les parece?

Votación:

Concejal Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Apruebo la modificación presupuestaria con las exclusiones que se están haciendo a la misma.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
Concejal Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Rechazo por lo argumentos que acabo de dar.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Ríos Melillán.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Apruebo Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Manuel Álvarez.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Apruebo la modificación señor Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Quien suscribe aprueba con la exclusión de los ítems 22.08 y 22.09; por tanto, el Concejo Municipal aprueba la Modificación Presupuestaria N°7/2019 con la exclusión de los subtítulos ya señalados.
Vamos a fijar inmediatamente la..., Director le pregunto.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Lo antes posible que usted pueda.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Lo antes posible!

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Eso implica para ser aprobada el próximo miércoles.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Eso.

Tengo comisión hoy día con la Comisión de Salud, con la Concejal Flores, por lo tanto puede ser jueves o viernes.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces, Concejal Sepúlveda, nosotros tenemos Comisión de Hacienda el día lunes, a las 17:30, nos concentramos a las 17:00.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya, a las 17:00.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿El lunes la comisión?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí pues, tenemos de presupuesto.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡Ah, va a ser antes!

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Antes, antes.



SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿A las 17:00?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: A las 17:00 Comisión de Hacienda, para ver los ítems 22.08 y 22.09 de la presente modificación.

Eso estimados colegas, entonces queda informada la próxima comisión, donde trataremos estos dos puntos que quedaron pendientes.

6) Punto de la Tabla

Presentación a los Señores Concejales, por parte del Sr. Director de Control, del Tercer Informe Trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático financiero, que termina el 30 de Septiembre del 2019, conforme a lo establecido en la Ley N°18.695. (Según ORD. N°52/2019 del Sr. Director de Control).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Dejo la palabra al señor Secretario Municipal, para que podamos todos también apelar, apelo, a que comprendamos la situación que va a señalar el señor Secretario.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Gracias señor Presidente.

El Director de Control se acercó a mí para informarme que se tenía que retirar porque se sentía mal, le vino un alza de presión.

Así que, por lo tanto, dejaba el informe y lo entregaba y después planificamos la exposición del informe y ahí lo vamos a ver.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Así que este punto contempla solo la entrega, dada las razones que acaba de señalar el Secretario. Esperamos que se encuentre bien don Miguel.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿No es nada grave, cierto?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ojalá.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Pero no ha sabido usted de él?

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: No, subida de presión al parecer.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Subida de presión.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Un principio de descompensación.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Ah?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Principio de descompensación. Así que quedara para la próxima Sesión.

7) Punto de la Tabla

Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria Municipal N°13/2019. (Según ORD. N°714 del Sr. Director de Secplan).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejál Sepúlveda, ¿cuándo hacemos la modificación? El mismo lunes, a las 16:00.

SRA. FLORES – CONCEJAL: No, porque yo quiero venir a esta, el martes.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿O el martes a las 16:00? El martes igual tenemos Comisión de Hacienda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: El martes, a las 16:30.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Martes a las 16:30.



8) **Punto de la Tabla**

Entrega a los Sres. Concejales, por parte del Sr. Director de Administración y Finanzas (S), del listado de compras por licitación pública, licitación privada y trato directo correspondiente al mes de Octubre de 2019. (Según ORD. N°860 del Sr. Director de la D.A.F. Subrogante).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Bien.

9) **Punto de la Tabla**

Entrega a la Concejala Sra. Jessica Flores Reyes, a través del ORD. N°455, de fecha 07.11.2019, de la Sra. Administradora Municipal, respuesta respecto de la funcionaria de la DAEM Sra. Evelyn Spielmann Roco.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entregado.

10) **Punto de la Tabla**

Entrega a la Concejala Sra. Jessica Flores Reyes, a través del ORD. N°461, de fecha 12.11.2019, de la Sra. Administradora Municipal, de la respuesta referente a resolución sumaria de la Sra. Marina Cuevas.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entregado.

11) **Punto de la Tabla
Incidentes.**

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Les quiero pedir colegas, que incidentes lo hagamos a modo de síntesis y con el respeto y tolerancia debido.
Tiene la palabra Secretario.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: A ver señores Concejales, antes de pasar a incidentes, tenemos que tomar el acuerdo para agregar en la tabla ahora y fijar un punto en la tabla para ver el tema de la Modificación de la Ordenanza de Participación Ciudadana. Entonces eso para que sea tratada en esta Sesión Presidente, como no estaba en tabla, entonces, tomar el acuerdo para incorporar el punto en la tabla de ahora.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya. ¿Existe algún acuerdo para...?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No. Tomemos el acuerdo, primero, de incorporar el punto en la tabla.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces vamos a someter a votación la incorporación del punto señalado por el señor Secretario.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Cómo?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Vamos a someter a votación la incorporación del punto que señala el Secretario.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Qué punto era?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Que va a exponer la...

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Es respecto a la Modificación de la Ordenanza de Participación Ciudadana.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Es sobre la Ordenanza de Participación Ciudadana.

Votación.

SRA. FLORES – CONCEJAL: No, perdón.



SRA. ALLAIRE – ADMINISTRADORA MUNICIPAL: Me gustaría explicar el contexto.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Cuál es la consulta?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí, ¿o cuál es su duda?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente, perdón, ¿pero yo sé a qué se refiere la premura? Lo tengo clarísimo. Yo exijo un mínimo de respeto Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Nadie le ha faltado el respeto Concejala.

SRA. FLORES – CONCEJAL: La premura radica en que el Alcalde quiere hacer una consulta ciudadana el 7 de Diciembre aquí en la comuna y que no está en el reglamento. El reglamento que esta Concejal no aprobó, ¡ya!

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal, le voy a pedir que no...

SRA. FLORES – CONCEJAL: Entonces voy a pedir lo mínimo señor Presidente, para poder modificar algo convocarnos en un Comité, estudiarlo y ver la posibilidad...

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Flores, le voy a pedir que no ponga la carreta delante de los bueyes.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Es que usted dijo aprobar, fíjese.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal, le voy a pedir que escuche, por favor.

Lo que yo pedí fue, la aprobación para poder incorporar el punto en este Concejo, punto que tenemos que discutir, que tenemos que debatir y que tenemos que poner todos los antecedentes.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Perfecto.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Hagamos eso primero.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Perfecto, le agradezco. Le agradezco Presidente la aclaración, muchas gracias.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Por eso insisto, pongamos mayor atención para evitar este tema de poner la carreta delante de los bueyes.

Voy a pedir la aprobación, entonces, a los señores Concejales y a la señora Concejal, respecto a la incorporación del punto que expondrá la señora Administradora.

Votación:

Concejal Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Concejal Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Apruebo la moción de incorporar el punto previo a habernos reunidos, haberlo consensuado, pero no incorporarlo en estas condiciones, insisto Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal, estamos abriendo la puerta para discutir todo lo que tengamos que discutir.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Para cambiar el punto?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No, no.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Perfecto, apruebo el Comité para poder cambiar el punto.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No Concejal, estamos votando la incorporación del punto en la tabla. Nada más que eso, en esta Sesión.



Después de lo que exponga la señora Administradora, veremos si es comité, concilio, lo que sea.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Y por qué no partimos porque la Administradora exponga lo que tiene que exponer y después votar?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Porque no estaba en la tabla Concejal.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡Pero usted está presidiendo y usted puede darle la palabra a ella y después votar!

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Pero yo por un tema de forma y como acostumbramos siempre, estoy pidiendo la aprobación de este Concejo para incorporar ese punto en la tabla para que pueda ser discutido. ¡Es muy difícil de entender eso, es muy difícil de entender eso!

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡No es difícil! Pero lo entiendo Presidente y a raíz de lo que usted acaba de exponer y dado que usted puso los bueyes detrás de la carreta quiero decir,...

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ...porque esto no es delante.

Entonces voy a aprobar para que se dé inicio a esta discusión para poder tener un comité y poder evaluar el punto a cambiar en la Ordenanza o en el Reglamento para llevarlo nuevamente a votación y modificación. Apruebo señor Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Ríos Melillán: Apruebo Presidente. Concejal Manuel Álvarez: Apruebo con gusto señor Presidente.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba la incorporación de este punto para poder debatir lo expuesto por la señora Administradora. Administradora, tiene la palabra.

SRA. ALLAIRE – ADMINISTRADORA MUNICIPAL: Bueno, el motivo principal de plantear el contexto de esta solicitud de un comité, es que debido a estas reuniones que se han realizado en la Asociación Chilena de Municipalidades, esto fue el día viernes, en la cual se solicita la realización de una consulta ciudadana con fecha 7 de Diciembre.

Hoy día estuvimos en reunión con los Directores, dado, porque esto finalmente se gestó y todavía está en incierto veremos en sí, esperando alguna respuesta formal final, que el Alcalde pudiera traer desde Santiago. Pero, sin embargo, dado la fecha que a nosotros nos dieron, es que estamos avanzando en ciertas temáticas que necesitamos y no trabajar a última hora.

A raíz de esto es que el Director Jurídico nos solicitó que pudiéramos trabajar en una modificación de la ordenanza de participación ciudadana, específicamente en lo que es incorporar consulta, la temática de consulta ciudadana, que hoy día no está expresado en esa Ordenanza.

Así que finalmente es solo eso, poder hacer un comité, específicamente, ojalá sea el día martes, cuando tengamos la Comisión de Hacienda, sí como propuesta, para poder nosotros seguir avanzando.

En relación a la información a la información que hoy día tenemos, en que se estaría realizando.

Ahora lamentablemente el Alcalde, a última hora, a las 17:00 horas se le convocó a esta reunión, él esperaba hoy día estar acá y poder entregarles las noticias, distintas noticias en términos de toma de decisiones administrativas de las actividades de Navidad y Año Nuevo, pero esperamos que en el próximo Concejo él pueda entregar toda la información.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Perfecto. Concejal Ríos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, a mí me parece tremendamente interesante que por fin se pueda hacer una consulta, un compromiso que hizo la Asociación Chilena de Municipalidades en Santiago y que después se le bajó el perfil por un aprovechamiento



político.

Yo creo que este municipio debe sí o sí hacer aquella consulta vinculante. Yo en algún momento la propuse, me la objetaron los queridos Concejales, de que hiciéramos presente, antes de que viniera el periodo electoral del próximo año, que hiciéramos un plebiscito, que tiene que ver y está contemplado en la Ley Orgánica de Municipalidades, si mi memoria no me traiciona a pesar de mi Octavo Básico, lo dice el artículo 99 al 104, que llama y convoca a un plebiscito comunal, si no me equivoco.

Por lo tanto yo apoyo aquella gestión y si la Asociación Chilena de Municipalidades no la hace, son los municipios de la región los que tienen que hacer esta consulta vinculante, porque vamos a recoger de primera línea respecto de los vecinos que viven, valga la redundancia, en esta comuna; cierro Presidente con eso.

Y me gustaría, cuando usted diga, para ir al tema de incidentes.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

Entonces, ahora sí van a dar respuestas a las interrogantes que tenía la Concejal Flores, tenemos que fijar esta Sesión de Comité para poder dar el debate respectivo respecto a lo que ha señalado la Administradora.

Yo eso sí quiero solicitar de que en el Comité esté presente el señor Alcalde, porque creo que es necesario, porque él va a exponer una opinión política también, con visiones también técnicas respecto a la factibilidad legal, administrativa y presupuestaria de la consulta. Yo no sé qué ira a pasar respecto a la misma.

El jueves recién pasado, todos teníamos certeza absoluta de que la consulta iba en 330 municipios, incluso los municipios no asociados a la Asociación Chilena de Municipalidades, y el tablero cambió de la noche a la mañana y configuró un nuevo escenario con respecto al acuerdo constitucional.

Entonces son temas que habrá que debatir, que no lo podemos resolver en este espacio. Por tanto quiero proponer el Comité, que sea la figura de comité, no sé qué día. La señora Administradora hacía la propuesta de poder juntarnos entre lunes y martes. Tenemos la Comisión de Hacienda a las cinco y cinco y media, el día lunes 25. Entonces a las 15:30 el Comité, el día lunes, o les propongo el día martes 26, a las 15:30 horas, con respecto al tema de la consulta ciudadana.

Entonces proponemos ese Comité y lo sometemos a votación: Comité para el día martes 26, a las 15:30 horas.

Concejal Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Concejal Flores: Apruebo señor Presidente.

Concejal Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Concejal Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se fija la sesión de Comité para las 15:30 horas del día martes 26.

Gracias Administradora.

Dejo abierta la palabra para incidentes, vuelvo a insistir, de manera o a modo de síntesis las intervenciones y con el respeto y tolerancia debido y correspondiente a nuestra investidura.

Concejal Ríos tiene la palabra.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿Puedo leer la carta que leí?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Estamos en hora de incidentes, puede hacerlo.

Concejal Ríos interviene, Concejal Sepúlveda, quién más, Concejal Flores.

Concejal Ríos tiene la palabra.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Solicito visitar a vecinos del Block N°3445, de 12 de Octubre, para que se les vaya a fumigar, ya que están llenos de cucarachas y están expuestos a temas sanitarios, ahí pongo la Dirección y todo lo demás, esto en Villa Futuro.

Al señor Alcalde Antonio Rivas Villalobos, en mi calidad de Concejal le vengo a solicitar a usted, dejar sin efecto el Árbol de Navidad y los Fuegos Artificiales de nuestra Comuna, ya que dada la contingencia sería un costo mal asignado. Y sugiero vestir el árbol natural del Frontis Municipal que ahí está, para poder hacer la entrega de juguetes para los niños en estas Fiestas de Navidad y así reasignar estos recursos.




MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARÍA MUNICIPAL

PETICIÓN

N° Recepción: 184.-

Fecha: 20-11-2019

Ant.:

Señor Alcalde:

En uso del derecho que me confiere el artículo 79 en sus letras c), d) y h) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito:

SEÑOR A.D. EN SEÑOR
ALCALDE Y CONCEJALES VENERABLES
A PRESENTAR M.º RENUNCIA A M.º TRABAJO
DE CONCEJAL, PARA EL MES DE MARZO.
MOTIVO NO SOPORTO PARA IRRESPONSABILIDAD
DE PARTE DE ALGUNOS CONCEJALES
RESPECTO DE LAS COMISIONES Y CONCEJO
EN SUS ASISTENCIAS Y ADemás POR LA FORMA
CONSTANTE DE MENOSPREZO PARA CON M.º PERSONA.
YA QUE ME ENCUENTRO FINALIZANDO LA
ENSEÑANZA MEDIA. POR LO QUE FINALIZARE
MIS ESTUDIOS PARA REGULAR CONCRETOS
CONCLUSIONES.

«RENUNCIA IRREVOCABLE»

Lo anterior, en cumplimiento de la obligación que le impone la ley de municipalidades.

Atentamente,

Y ADemás DE SER
EL ACTUAL DE ESTE
GOBIERNO FRENTE
A LA NULA REPUESTA
DE ESTE GOBIERNO
FRENTE A LAS DEMANDAS
SOCIALES

LUIS RÍOS MEJÍA

Concejal

Firma y RUT

ADemás POR EL USO
DE LA FUERZA EN LAS
MANIFESTACIONES PÚBLICAS
FRENTE A ESTO CONFLICTO
SOCIAL. CON GRAN ABUSO
ALOS DERECHOS HUMANOS

Lo dejo ahí Concejales.

Y lo que me gustaría ver es, si podemos realizar una Comisión de Desarrollo Social para finalizar el tema de las canastas y como lo habíamos conversado los dos, agregar el tema de cómo podemos ayudar a estas microempresas que fueron, en realidad, destruidas dentro de la comuna y ver si podemos pedir a nivel de gobierno central de la CORFO algún apoyo, que por cierto da para otras regiones o desde el municipio ver si podemos atender aquellas necesidades; cierto Presidente.



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿Y lo de la comisión?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Lo de la comisión, ¿puede ser el lunes a las 15:00 horas, ya que tenemos a las 15:30?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo estoy disponible por cierto.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces el lunes, no el martes, a las 15:00 horas, Desarrollo Social.

Concejal Ulises Sepúlveda, tiene a palabra.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Señor Presidente, quiero también referirme al tema de las Fiestas de fin de año, yo creo que tenemos que sentarnos a analizar precisamente qué va a pasar con esta actividad, en la que yo he planteado desde hace mucho tiempo, producto de los montos involucrados. Creo que es bueno recordar, que en una de las últimas actividades, planteé que éramos cómplices de la inequidad cuando le pagábamos a un artista diez millones de pesos, cinco millones de pesos, seis millones de pesos y actuaba cuarenta y cinco minutos o una hora.

Me parece a mí que estamos contribuyendo a fomentar esta desigualdad y creo que no es el minuto y analicemos dónde focalizamos los gastos que tenemos que hacer en nuestra comuna. No es el minuto como para realizar una festividad como la que hemos venido realizando en años anteriores por un tema de consistencia dentro de lo que hoy día socialmente está pasando, por un tema de prudencia creo que debemos dar señales respecto de este tema y creo que hay que re-focalizar estos recursos en algún otro menester que pudiese ser mucho más validado y mucho más sentido por la propia comunidad.

Así que planteo mi petición formal para que nos reunamos para ver qué distribución le vamos a dar a estos recursos que ya hace bastante tiempo aprobamos para efectos de la fiesta de fin de año. También podemos tener la atribución para modificar, sin duda, lo que ya hicimos hace algún tiempo.

Respecto de la renuncia que presenta el señor Ríos, no quiero profundizar en este minuto, pero me parece irresponsable que él diga que por culpa de los Concejales se va. Si él se quiere ir que se vaya, problema de él. Pero, por favor, no nos mezcle a nosotros en sus decisiones, me parece poco prudente y poco respetuoso.

Cuando pedimos respecto a esta situación, y volver a aclarar algo que dije en una comisión que tuvimos esta semana, cuando pedimos los antecedentes a los funcionarios respectivos, es porque necesitamos tener claridad al momento de votar modificaciones que nos traen al Concejo, sea esto en la comisión o sea esto en el mismo Concejo como pasó hoy día. Y vuelvo a insistir, no me interesa andar persiguiendo a nadie, solo quiero hacer bien mi trabajo y necesito que me ayuden para hacer bien mi trabajo.

Así que quiero dejar también planteado este tema en este Concejo, para que no se mal entienda la importancia que tiene en que cada vez que tomamos una decisión en esta mesa de dinero en que movemos millones de pesos, solo con decir sí o no, lo hagamos de manera responsable, porque los recursos no son infinitos, hay algunos que piensan que este país tiene infinitos recursos y que nunca se van a acabar, es como un pozo o un río que corre y hay que meter la mano y recogerlo, quiero ser claro que eso no existe en ninguna parte del mundo. Los recursos no son infinitos, los recursos son finitos y los recursos también se acaban.

Entonces quiero hacer estos comentarios a propósito de estas situaciones que han ido pasando.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

Voy a otorgar la palabra a la señora Administradora, para que pueda dar respuesta al primer punto planteado en su intervención.

Administradora.

SRA. ALLAIRE – ADMINISTRADORA MUNICIPAL: Bueno, también en referencia a lo que había comentado delante de la inasistencia del Alcalde y lo que él quería también plantear hoy día e informar, es que se determinó, el equipo directivo junto con el Alcalde, primero, fue no realizar la actividad de fin de año, que son los fuegos artificiales con los show que se hace todos los años, pero además, también se bajó el Árbol de Navidad. Sin embargo el Director de



Dideco tiene la misión hoy día también de entregarle una propuesta al Alcalde, de cuáles van a hacer la utilización de los recursos, que está claro que va a ser en el ámbito social. Pero, sin embargo, por lo que tengo entendido y lo que hemos manifestado, es que se va a mantener el pesebre y algunas actividades relacionadas con la Navidad, específicamente por el tema de los niños.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Perfecto.
Concejal Jessica Flores tiene la palabra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Yo le voy a pedir, Presidente, al Director de Desarrollo Comunitario, que sin duda tenemos que privilegiar, de acuerdo a los momentos que hemos vivido, a las mujeres que emprenden acá en la comuna y que muchas veces no tienen lugar y espacio para poder vender sus productos.

Yo le pediría, si es posible, ahí el lugar donde se lleva a efecto la Fiesta de la Castaña, poder encarpar y hacer ahí una gran feria, para que las señoras tengan la posibilidad real de vender. Por otro lado a mí me preocupa y espero señor Presidente y no tengo duda que el Director de Desarrollo Comunitario va a verlo con toda responsabilidad, respecto al Árbol de Pascua es un gasto, sin duda e importante, y me alegro mucho que se haya tomado la decisión de no hacerlo. Pero sí también me gustaría, que todos los eventos que se llaman para amplificación o para traer a una persona que cante o qué sé yo, se haga en forma gratuita, porque yo he visto eventos de algunas productoras, que son las mismas de siempre y las voy a nombrar, don Gabriel Valenzuela, el señor Flores, que superan los quince, veinte o treinta millones para Navidad y tengo las pruebas de ello.

Entonces no vaya a ser cosa que nos ahorremos veinte millones en el Árbol de Pascua, pero que en un evento de Navidad, porque vienen a cantar Las Mañanitas o cantar al lado del pesebre vayamos a gastar treinta millones.

Yo le pediría al Dideco, señor Presidente, tener cuidado con eso. Yo sé que él es muy responsable y no tengo ninguna duda de que él va a procurar que esto no ocurra. Es más, fíjese que podríamos llamar al señor Valenzuela, al señor Flores y a SONO, para que hicieran actividades y eventos gratuitos ayudando a la comuna en estos momentos difíciles para todo el país.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Continúe, continúe en las intervenciones para poder pasar a las respuestas.

SRA. FLORES – CONCEJAL: No, porque voy a seguir a otro tema Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Perfecto.
Don Patricio Fierro tiene la palabra.

SR. FIERRO – DIRECTOR DE DIDECO: Gracias Presidente.

Concejala, un poco reforzando lo que la Administradora menciona, la decisión de suspender el evento de Año Nuevo y la instalación del Pino, se había tomado ya hace algunos días. Es una decisión que requiere un poquito más de comunicación al establecer cuál va a ser el destino de esos recursos. Sin fijar una línea que sea no modificable, existieron algunas propuestas como reforzar algunas áreas. Reforzar asistencia social, porque entendemos que esto no es solo contingencia que genere una caja de alimentos. Hay otras contingencias que también se generaron en las familias, como medicamentos, como artículos de ortopedia, como pañales en el caso de los postrados, por lo tanto preferíamos hablar más que de cajas de alimentos, preferíamos hablar de asistencia social, que nos permita atender situaciones imprevistas que este proceso de crisis social fue dejando de manifiesto.

Y por otro lado, en algún minuto, también se conversó, evaluar que los recursos que involucraban el año nuevo, fueran de alguna manera a engrosar los presupuestos participativos del 2020. ¿Con qué finalidad? Con la finalidad de entregar, primero, un espacio comunitario, un espacio de mayor horizontalidad para todo el territorio, para que también sean las organizaciones sociales las que tengan participación en ese proceso, pero eso fue solo una propuesta de este Director al Alcalde y a la Administración Municipal. Yo esperaré que, en algún minuto, eso se establezca de alguna manera.

En lo que refiere a los eventos, tenemos hoy día dos complicaciones:

Queremos hoy día hacer alguna actividad que permita relevar la Navidad pensando en los niños.



Nos complica de alguna manera lo que refiere a horarios de inicio y de término, porque tampoco queremos que un espacio público termine siendo un espacio que llama a otro tipo de manifestaciones.

Con el equipo de la Dideco estamos trabajando, tal vez, en algunos espacios que permitan generar algunas actividades para niños los fines de semana, sábados y domingos, que ese espacio es bastante utilizado.

Y por otro lado hemos planteado de este espacio que se ocupaba en este escenario, en el Pino, qué sé yo, que emprendedores de la comuna se puedan instalar y vender y comercializar algún producto. Tal vez ahí lo que hay que determinar, también, en lo más fino, es con Administración, si vamos a entregar alguna exención de pago, por ejemplo, en la venta para quienes participen.

Yo les quiero contar que las emprendedoras que están dentro del programa formal del municipio, en las ferias que se han hecho, no se les ha cobrado por esas acciones. Y no se les ha cobrado por una razón, que la venta que realizan es una venta muy marginal. Entonces, efectivamente, cobrar un permiso pareciera ser un castigo más que una regularización jurídica de la actividad que realizan. Entonces eso también está pendiente, eso está trabajándose con Fomento Productivo.

Les quiero contar que Aldo está levantando y trabajando un informe que debiésemos tener el día viernes, que entrega de manera más depurada, de cuál ha sido el impacto real que han tenido nuestros pequeños comerciantes de la comuna y que permita también a este Concejo tomar decisiones respecto a lo que va a venir en relación a los fondos públicos.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí yo en esa línea, me voy a permitir interrumpir a la Concejal Flores en su espacio de intervención para no salirnos de esa línea. Me paré para poder consultar y hacer la siguiente propuesta: Podríamos partir esa discusión en la misma Comisión de Desarrollo Social que se estableció para el día lunes, a las 15:00 horas. ¿Por qué? Porque justamente el tema era las ayudas sociales y también había surgido otro tema que dice relación a cómo vamos en apoyo y yo sé que es un grupo reducido. Pero cómo vamos en apoyo a aquellos pequeños comerciantes que se vieron afectados, por ejemplo, en el saqueo del ACUENTA, donde había un local cierto, una tabaquería y que no está funcionando y me imagino yo que hay recursos comprometidos, o sea, hay compromisos económicos de por medio, hay arriendo, sueldos, pago de material para poder trabajar; lo mismo en el UNIMARC de Avenida Los Héroes. ¿Qué otro supermercado más? El GANGA de Leonera y el ACUENTA. Entonces son locales que tenían negocios en su interior, no son más de diez, me imagino yo. Pero sería interesante conocer el estado de aquellos comerciantes, porque ellos sí que se vieron afectados directamente.

Entonces la propuesta sería en la línea de, para que usted va a haber el análisis, ver la factibilidad de tener algún FONDO como lo hace SERCOTEC, lo que hace CORFO, para poder ir en respuesta a esa problemática.

Por eso, también poder verlo en la Comisión.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, cuando el supermercado cierra o abre, hay vecinos que están con un carrito vendiendo y que no pudieron hacerlo.

Yo no quiero ponerle la mano al cuello, ni la mano a la billetera del Director de Dideco ni al Municipio, pero hay acciones a través de la CORFO, distintas líneas que hoy día nos permitirían ir en ayuda y en auxilio respecto de este tema, ya que Chiguayante no fue una comuna que se deterioró tanto respecto de las manifestaciones.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Pero sin duda hay gente afectada en distintas...

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí, en ese ámbito sí, me refiero a otro tipo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ...variables y problemáticas.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí, seguro.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Absolutamente.

SR. FIERRO – DIRECTOR DE DIDECO: En ese ejercicio, Presidente, hoy día Fomento



Productivo Municipal está trabajando en ese levantamiento y esperamos que sea... ¿Y por qué un poco la tardanza también? Porque esperamos que ese catastro sea el retrato fiel de lo que efectivamente sucedió en la manera más fina en ese sentido. Y también hemos evaluado y tenemos que ver en su minuto la legalidad de eso también, de cómo entregar algún incentivo que permita reforzar algún emprendimiento de lo que ustedes señalan y que permita que la gente se pueda, de alguna manera, reinventar o poder generar algún estímulo que les permita paliar esta circunstancia que fue imprevista para todos ellos.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Muchas gracias don Patricio.
Concejal Flores, hagámoslo de manera súper resumida, por favor, puede continuar.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente gracias.

La verdad es que tengo información que es un poquito delicada respecto a un joven. Esta solicitud es por su mamá, la mamá de Benjamín de 16 años. Este niño participaba de los eventos que con mucha publicidad y don Ricardo lo debe conocer, al Niño de las Abejas, el caso del Niño de las Abejas y el Dideco también lo debe saber. Aprovechando que está Dideco acá. El Niño de las Abejas es un niño que se lució mucho en las redes sociales, en la prensa. Sale el Alcalde muy contento en medios de prensa, relevando el tema de la apicultura en la comuna, que ya lleva cinco años, que incluso se está formando o creo que se formó la Corporación de Apicultores Urbanos de Chiguayante.

Fíjese que este joven, dentro de las actividades que significa la apicultura, manipulando un cajón se destrozó su mano izquierda y perdió dos dedos. Usted parece que lo manejaba. Él lleva por lo menos mes y medio en tratamiento, esto le ha significado un costo muy alto, un excelente alumno y todo aquello.

Yo vengo a apelar a la Municipalidad, después de que este joven le dio grandes logros a la municipalidad, que el Alcalde pudo haber salido en la prensa valorando este tema de la apicultura en la comuna y todo.

Yo ahora quiero, ya que ahora el joven está postrado en su cama con una depresión importante y con un gasto adicional que le ha significado a la familia, poder ayudarlo. Poder ayudarlo, porque necesita hoy día, económicamente, con los eventos ocurridos en el país, hoy día ellos están muy complicados como familia por la situación que vive el joven. Esto le implica a la madre acudir a curaciones, acudir a terapias al Hospital del Traumatológico, la verdad que es un tema súper complejo. Y el municipio, ella vino a hablar directamente con el Alcalde. Yo creo que el Alcalde estaba muy complicado con otros temas más importantes a lo mejor, pero yo creo que hay que hacer algo, este joven necesita la ayuda del municipio, ya que hay que apoyar a la familia.

Yo estoy pidiendo dos cosas: Aprovechando que está el Director de la DAS acá: Director, me gustaría, si es factible usted me lo dice ahora, poder ayudarlo psicológicamente al joven, con intervención psicológica y con kinesiólogo, porque de repente ocupa mucho tiempo en ir al kinesiólogo, al traumatológico, que no lo atienden a la hora, ocupa mucho rato en la mañana, es un desgaste para él, más la locomoción. Yo no sé si esas dos cosas, tanto la ayuda traumatológica, perdón de kinesiólogo o de psicólogo, pudiera eventualmente ser.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Director.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Concejal, por suerte del caso estaba en conocimiento, de hecho hay una psicóloga que tiene contacto con la mamá y con Benjamín. La recuperación del niño es un poco más compleja, no se puede atender a nivel local, porque tiene que ver con un tema de especialidad. Saliendo de la rehabilitación básica, o sea, primaria de la intro-hospitalaria, podemos nosotros seguir con la parte kinésica. Sí puede contar con psicólogo y estamos en coordinación con eso. Pero kinesiólogo, por ahora no podemos hasta que den de alta el trabajo hospitalario con el fisiatra y luego pasa a nosotros.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.

Director aquí hay una intervención y me lo comento la mamá, pero el niño va a arriba, hay un componente fuerte que debiera pasar a manos de especialistas.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Sí, claro.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Yo creo que debiera ser una hora psiquiátrica.
Entonces es factible poder derivarlo al...



SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: El proceso está en curso, la derivación no sé en qué va, se lo puedo contestar más tarde.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Por favor.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Pero el trato está con psicólogo y efectivamente no ha tenido mucho riesgo, creo que va a necesitar algún tipo de medicación o algún otro tipo de terapia.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Se lo agradezco Director, muchas gracias.

Y el Director de Dideco, una de las cosas que me manifiesta la mamá, es la cantidad de dinero en medicamentos, que si bien es cierto no son caros y que los ha adquirido a través de la municipalidad, de la farmacia municipal, sin duda el costo más alto ha sido el traslado diario de un lugar del hospital, curaciones, en fin.

Entonces, yo no sé Director de qué forma, eventualmente, podría la Dideco poder ayudar a la familia.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Director.

SR. FIERRO – DIRECTOR DE DIDECO: Yo le pediría dejar los antecedentes de la familia, los datos y hacer nosotros la visita de asistencia social y ver en qué le alivianamos el presupuesto familiar un poco, porque entendemos que más que la contingencia que él sufrió, eso impacta sin ninguna duda un presupuesto familiar. Entonces, tal vez, los medicamentos hoy día él los recibe por una vía que no es tan onerosa, pero sí hay otras vías por las cuales podemos generar un alivio a esa familia. ¡Pero veámoslo y evaluémoslo, ningún problema!

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya, muchísimas gracias Director. Ahí van a quedar todos los antecedentes al respecto.

Lo otro Director, Presidente, hay un tema...

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Más síntesis, más síntesis!

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí.

Lo que pasa es que hay un tema que no es menor Presidente, y se trata: Yo hice una presentación a la contraloría respecto a algunos gastos del DAEM en ciertas áreas y la verdad que esta información no está contemplada en esa presentación que hice a la contraloría hace por lo menos dos meses y que dice altas sumas de dinero contempladas en capacitación. Estamos hablando de por lo menos ochenta millones de pesos en capacitación en un corto tiempo, dos o tres meses. Considerando señor Presidente, y aquí el Presidente de la Comisión de Educación podrá decirme si realmente se justifica, toda vez que estamos hablando de capacitación a los funcionarios en áreas que muchos de ellos no van a seguir y van a ser desvinculados y compra de material didáctico por sumas altísimas para los establecimientos. Estamos invirtiendo en materiales didácticos, más de doce millones de pesos.

Entonces la preocupación de esta Concejal, sin duda, es poder transparentar, por ejemplo, curso de perfeccionamiento \$25.000.000; capacitación en lengua de señas \$5.000.000; adquisición de manual digital de educación cívica por \$15.000.000; capacitación, asistentes de la educación, en materia de liderazgo \$12.000.000; actualización de los inventarios de los bienes muebles de los establecimientos \$10.000.000.

Entonces yo no sé, con todo respeto si lo permite el Presidente de la Comisión de Educación, yo voy a dejar los antecedentes, independiente de que lo voy a presentar a la contraloría, complementando la presentación ya realizada.

Yo pediría, si es factible, llamar a una Comisión de Educación para que el Director pudiera clarificar estos gastos ad portas del traspaso de la educación al Servicio Local, que entiendo yo y la preocupación de esta Concejal es que pareciera un chiste de que estemos capacitando funcionarios que se van a ir desvinculados, entonces no me parece.

Bueno, lo otro, ya que está el Director Jurídico acá, a mí me gustaría, a mí me llegó la denuncia respecto al Cementerio y a tres funcionarios que no estaban trabajando en el Cementerio y que estaban en Comisión de Servicio en la Municipalidad de Chiguayante. Incluso la Sra. Charlotte se hizo famosa, porque nunca pasó por el Cementerio. Ella se contrató con fondos del Cementerio para trabajar con el señor Jonathan ahí en Aseo y Ornato.



Es más, a ella le van a dejar el cheque a su oficina, a su escritorio, y aparece dentro de los funcionarios del Cementerio del Cementerio y esto ya lo habíamos visto, especialmente año 2017, con el Administrador Municipal de esa época, don Gonzalo, quien revirtió la situación de estos tres funcionarios y comprometió que jamás iba a ocurrir lo mismo. Entonces cuando esos compromisos y esas cosas irregulares, porque son irregulares, ocurren y la verdad que es un despropósito, sobre todo cuando es irregular.

Así es que yo voy a pedir, si es posible el Director Jurídico pudiera emitir un informe respecto de esta irregularidad y cómo se está abordando, porque al parecer no ha ocurrido nada. Me sigue llegando la denuncia de cómo es posible que una funcionaria contratada por el Cementerio, que jamás ha pisado el Cementerio y se le esté pagando con recursos del Cementerio, esté en otras funciones que no corresponden.

La verdad es que yo voy a pedirle Presidente que se haga algo al respecto, porque no puede ser que los Concejales cuando hacen denuncias queden en tierra de nadie.

Lo otro, voy a pedir si es posible, porque me ha llamado profundamente la atención respecto a comentarios que me han hecho llegar, que lo más probable que se me crucifique en la plaza o se me queme en la plaza si no sale la planta. Entonces yo voy a pedir que antes que se me crucifique me den la posibilidad de defenderme, toda vez que yo hice una denuncia, en todo mi derecho respecto a la planta, y la hice los primeros días de Diciembre del año 2018. La planta, para que ustedes sepan, se ingresó en el año 2019 a la contraloría. Y la contraloría ha hecho bastantes observaciones al respecto, muchas. Y tengo entendido y no quiero equivocarme señor Presidente, pero las observaciones hace muy poco se mandaron a la contraloría, para poder tener conocimiento la contraloría de la corrección de estas observaciones. Entonces mientras no tuviera todo ese trámite listo y que ya no depende de mí, depende del señor Héctor Chávez, ¡qué lamentablemente no está acá! Imposible que la contraloría se haya podido pronunciar respecto a la observación que yo hice a la planta, en Diciembre del año 2018. Si la planta hubiera estado lista en Enero o Febrero, no tengo ninguna duda, ninguna duda, que la observación que yo hice hubiera estado resuelta en muy breve plazo. Pero, lamentablemente, la contraloría jamás tuvo esa retroalimentación por parte del municipio y nuevamente recae en el señor Chávez, que las observaciones ingresaron tardíamente a la contraloría.

Así es que yo voy a pedir, señor Presidente, que se entreguen las fechas en lo posible y ojalá el señor Jurídico pudiera hacer un informe, de cuándo fueron subsanadas las observaciones, cuándo se ingresaron a la contraloría para poder tener el historial completo, cosa que cuando me quemen en la plaza, poder tener la posibilidad de defenderme.

Muchas gracias señor Presidente.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¡Va a quedar mal olor no más!

SRA. FLORES – CONCEJAL: Perdón, pero quiero...

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejel, por favor.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡No importa Presidente, no importa! Los maltratadores siempre actúan solapadamente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejel le voy a pedir...

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¡Ustedes son los maltratadores!

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ...solamente, por favor, Concejel, le voy a pedir solamente mayor capacidad de síntesis y los respectivos escritos.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Porque se están haciendo solicitudes, entonces como hemos acostumbrado.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí las solicitudes van a quedar por escrito respecto a las fechas que se hicieron y quiero ser súper clara, las fechas de las observaciones que se corrigieron y se enviaron a la contraloría y también lo del cementerio y todo lo que acabo de exponer señor



Presidente.
Muchísimas gracias.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
No habiendo más intervenciones, se levanta la Sesión, siendo las 14:45 horas.




LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


CARLOS BENEDETTI REIMAN
CONCEJAL
PDTE. (S) DEL CONCEJO



DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

LTS/rmv

